

Estado de Información no Financiera Consolidado

2021

SGS



Nos complace presentar el Estado de Información no Financiera Consolidado (en adelante, el “**EInFC**”) de SGS TECNOS, S.A.U. y sus sociedades dependientes (en adelante, el “**Grupo SGS España**”), correspondiente al ejercicio 2021, que de conformidad con la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, ha sido formulado por el Consejo de Administración de dicha sociedad.

La declaración de la pandemia causada por la Covid-19 en marzo de 2020, no nos impidió velar por el desempeño y la exitosa culminación de nuestras 2020 Sustainability Ambitions, lo que ha supuesto, en la práctica, que el **Grupo SGS España** haya sido capaz de conjugar la eficacia en la prestación de sus servicios, con los principios de transparencia y claridad en materia de información no financiera y diversidad.

En materia de sostenibilidad, hemos puesto en marcha las 2030 Sustainability Ambitions (en adelante, las “**SA30**”) que operan en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante, los “**ODS**”) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Al igual que en los anteriores ejercicios, nuestras políticas se han alineado con los estándares internacionales del Global Reporting Initiative (en adelante, las “**GRI**”).

La culminación de nuestras **SA30**, implicarán cambios intermedios, previstos inicialmente, para el ejercicio 2023, y se centran en:

- Comunidad
- Equipos
- Medio Ambiente

Durante 2021, por octavo año consecutivo, hemos afianzado nuestro liderazgo a nivel internacional, y hemos mantenido nuestro reconocimiento como líderes de la Industria en los índices de sostenibilidad Dow Jones (DJSI); además, hemos pasado a formar parte del prestigioso CDP Discloser 2021; la empresa Sustinalytics nos ha premiado por nuestro bajo riesgo y desempeño ambiental, social y de gobierno corporativo. Adicionalmente, también hemos sido clasificados en el Índice FTSE4Good por cuarto año consecutivo, obteniendo la calificación más alta (AAA) por el MSCI ESG RATINGS, además de recibir la medalla de platino de EcoVadis.

No podemos dejar de agradecer a todas las personas empleadas de SGS su compromiso, esfuerzo y labor, valores que, gracias a ellas, definen a SGS como Sociedad. Para nosotros, es el factor humano lo que, junto a nuestra experiencia y recursos, nos convierten en líderes en el sector.

En definitiva, si bien en 2021, los estragos causados por la pandemia y las dificultades a las que nos hemos enfrentado han supuesto un gran reto para todos, en SGS hemos conseguido avanzar en el cumplimiento de nuestros planes guiados por principios de sostenibilidad.

Nuestro firme compromiso es apostar por el trabajo y el cumplimiento de los ODS de las Naciones Unidas, porque para SGS esta es una meta que solo podremos conseguir protegiendo a las personas que formamos parte de esta organización, al medio ambiente y el buen desempeño de nuestros servicios.

Alejandro González García

MD Grupo SGS España

Índice

A

MODELO DE NEGOCIO

- A.1. Entorno empresarial, organización y estructura
- A.2. Objetivos y estrategias
- A.3. Mercados
- A.4. Factores y tendencias

1

B

RIESGOS

- B.1. Principales Riesgos
- B.2. Procedimientos de detección
- B.3. Impactos

6

C

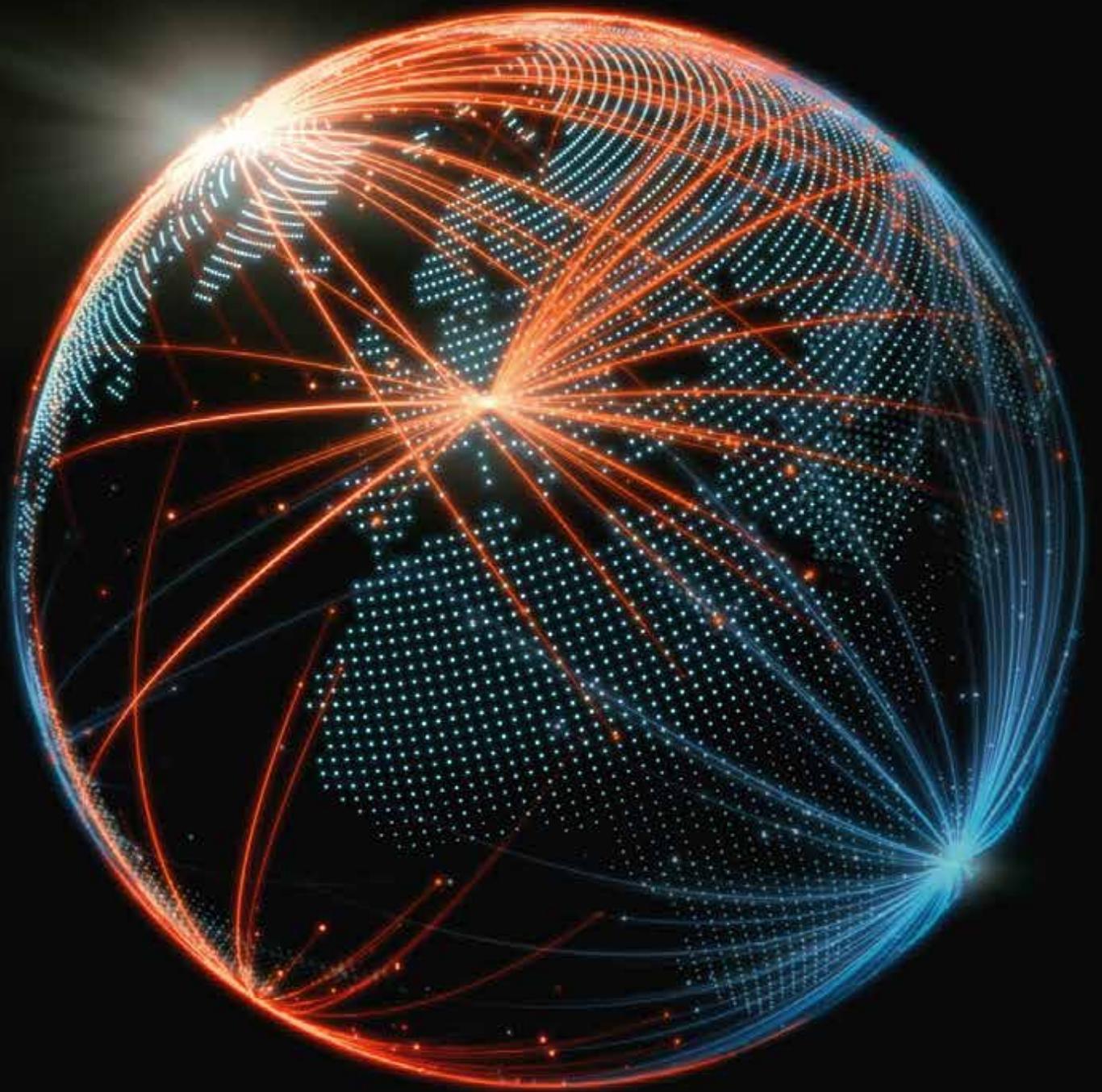
RESULTADO DE LAS POLÍTICAS

- C.1. Información sobre cuestiones medioambientales
- C.2. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal
- C.3. Información sobre el respeto de los derechos humanos
- C.4. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno
- C.5. Información sobre la sociedad

9

A.

Modelo de negocio



A.1. ENTORNO EMPRESARIAL, ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

El **Grupo SGS España** se configura como un grupo consolidado de empresas que desarrollan diferentes actividades de inspección, ensayos y certificación (sector "TIC" por sus siglas en inglés).

La sociedad dominante del **Grupo SGS España** es SGS TECNOS, S.A.U. está domiciliada en Madrid, Calle Trespuentes 29, y fue constituida por tiempo indefinido el día 1 de marzo de 1974; se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 2.813, folio 12, sección 8, Hoja número 48.445, y su CIF es A-28345577.

SGS comenzó a operar en España, en el año 1921, a través de una de sus actuales sociedades dependientes.

El propietario último de la totalidad del capital social de SGS TECNOS, S.A.U. es la sociedad de nacionalidad suiza SGS, SA, domiciliada en Ginebra (Suiza), sociedad ésta, que cotiza en la bolsa de valores de Zúrich.

Las sociedades dependientes de SGS TECNOS, S.A.U. a 31 de diciembre de 2021 son las que figuran a continuación:



SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD
*** Inspecciones Técnicas de Euskadi, S.A.	Simón Otxandategui, 99 Berango (Vizcaya)	Servicios de consultoría
SGS Española de Control, S.A.U.	C/ Trespaderne, 29. Madrid	Control y certificación de peso y calidad de mercancía
Inspección Técnica Link, S.A.	Polígono Zubietas, Amorebieta E (Vizcaya)	Inspección técnica de vehículos
SGS Qualicafe, S.A.	C/ Trespaderne, 29. Madrid	Análisis, control de cantidad y calidad y procesos productivos de productos alimentarios
Barcelona International Terminal, S.A.	Paseo Álvarez Campa, Barcelona	Almacenaje de café y cacao en depósito franco
SGS International Certification Services Ibérica, S.A.U.	C/ Trespaderne, 29. Madrid	Certificación de sistemas de calidad
Inspección y Control de Instalaciones, S.A.U.	C/ Trespaderne, 29 Madrid	Control de instalaciones de aparatos de gas.
Inspección Técnica de Vehículos para la Seguridad S.A.(ITEVISE)	Paseo de las Flores 48, Coslada	Inspección técnica de vehículos
***Sécuritest, S.A.	1, Place du Gue de Maulny -Le Mans Cedex 2 (Francia)	Inspección técnica de vehículos
***ACO Sécurité, S.A.S.	1, Place du Gue de Maulny -Le Mans Cedex 2 (Francia)	Inspección Técnica de vehículos
***Auto Sécurite France, S.A.S.	20 -22, rue Charles Paradinas-Clichy (Francia)	Inspección Técnica de vehículos
SGS Inspecciones Reglamentarias, S.A.U.	C/ Trespaderne, 29 Madrid	Inspecciones Técnicas
***SGS Aster, S.A.S.	3 -5 rue Eugène Million Paris (Francia)	Controles y ensayos clínicos
General de Servicios ITV, S.A.	C/ Trespaderne, 29 Madrid	Inspección Técnica de vehículos
Aragonesa de Servicios ITV, S.A.	C/ Trespaderne, 29 Madrid	Inspección Técnica de vehículos
***Concesionaria Zona 5, S.A.	Av. Santa Fé, 1752-Buenos Aires	Inspección Técnica de vehículos
***VTV, S.A.	Av. Santa Fé, 1752-Buenos Aires	Inspección Técnica de vehículos
***ITV, S.A.	Av. Santa Fé, 1752-Buenos Aires	Inspección Técnica de vehículos
***Verauto La Plata, S.A.	Av. Santa Fé, 1752-Buenos Aires	Inspección Técnica de vehículos
SGS Activos, S.L.	C/ Trespaderne, 29 Madrid	Inspección Técnica de vehículos
***S.A.S DLH	1 chemin du tronchon 69410 Champagne au Mont d'Or (Francia)	Inspección Técnica de vehículos
Advanced Metrology Solutions, S.L.	C/ Trespaderne, 29 Madrid	Consultoría y Asistencia Técnica en Metrología
LeanSis Expertos en Productividad, S.L.	C/ Ronda Narciso Monturiol 17 46980 Paterna, (Valencia)	Consultoría y asesoramiento en ingeniería industrial
LeanSis Bcn Productivity, S.L.	C/ Llull nº 95, 08005 Barcelona	Consultoría y asesoramiento en ingeniería industrial.

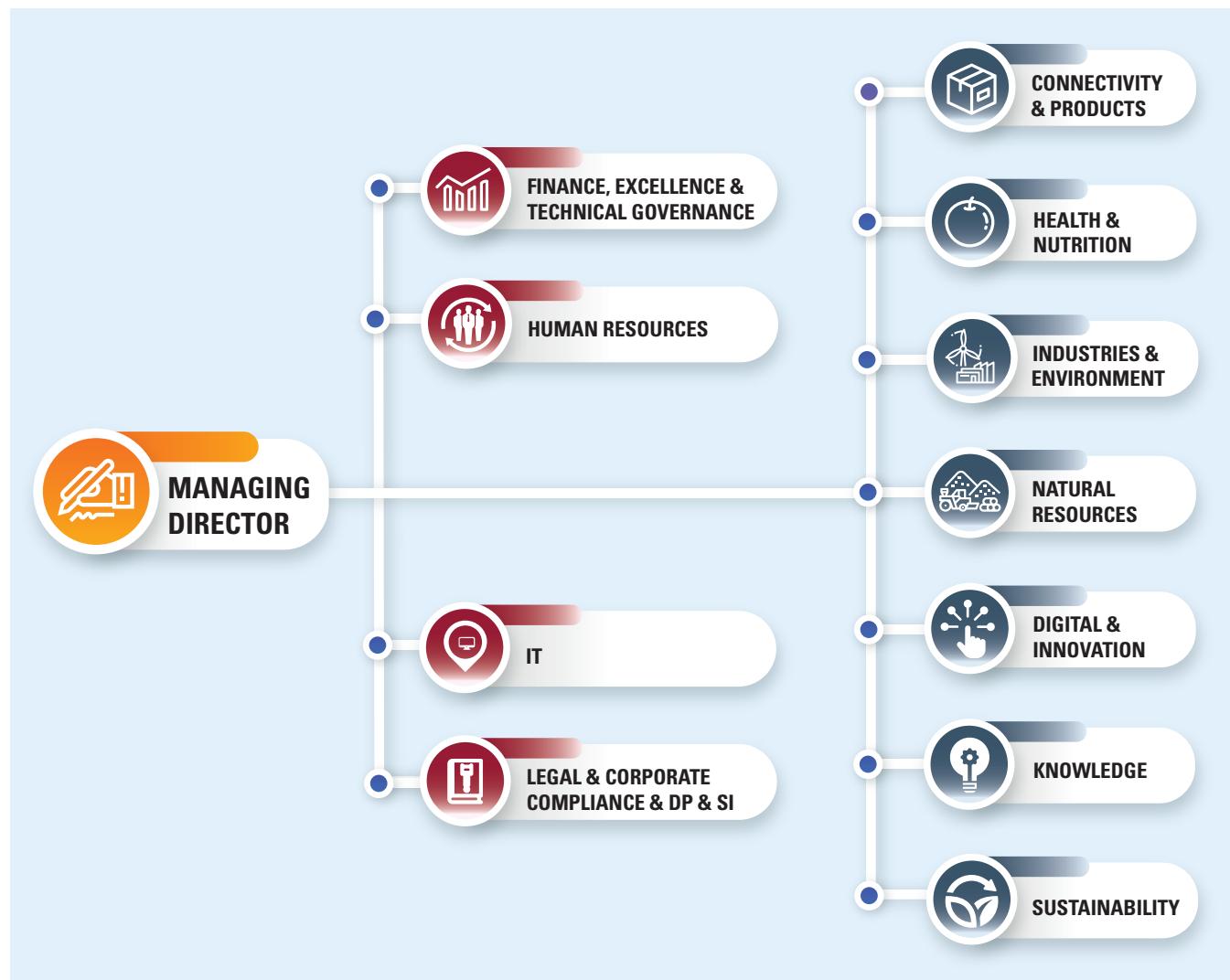
*** Estas sociedades si bien consolidan a nivel financiero en las Cuentas Anuales, al formar parte del [Grupo SGS España](#), no se lleva a cabo seguimiento o medición de los datos objeto de este Informe respecto de las mismas.

El Consejo de Administración de la sociedad dominante del **Grupo SGS España** está compuesto por tres (3) miembros, dos (2) hombres y una (1) persona jurídica:

- Presidente
- Consejero
- Secretario Consejero y Letrado Asesor

La Dirección General del **Grupo SGS España** está integrada por **quince (15) hombres y tres (3) mujeres**.

Durante 2021, en el Grupo SGS hemos alineado las líneas de negocio con la demanda de nuestros clientes:



No ha habido cambios en aquellos centros de trabajo donde ya contábamos con representación legal de las personas empleadas, habiéndose constituido grupos de trabajo informales en función de las necesidades puntuales de cada línea de negocio.

El Comité de Seguridad y Salud ha continuado con sus reuniones trimestrales, siendo la crisis sanitaria generada por la Covid-19 uno de sus centros de atención. Además, se ha constituido un nuevo Comité de Seguridad y Salud específico en Madrid, para Inspección y Control de Instalaciones, S.A.U.

A.2. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

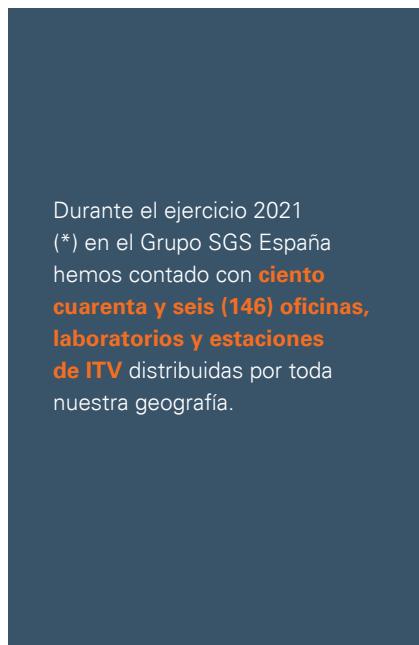
Como resultado de un riguroso proceso en el que están involucrados todas las funciones, negocios y regiones del Grupo SGS a nivel mundial, hemos puesto en marcha las **SA30**. Las **SA30** están estrechamente vinculadas con los ODS de la ONU y suponen un hito más en nuestro camino hacia la integración de aspectos financieros y no financieros en el desarrollo de nuestros servicios, y tienen como objetivo crear valor para nuestros stakeholders, clientes, inversores, proveedores y público en general.



Esta nueva estrategia de sostenibilidad corporativa establece objetivos hasta 2030 en materia de **Equipo Humano, Comunidad y Medio Ambiente**, e implica la consecución de objetivos intermedios para el año 2023.



A.3. MERCADOS



(*) a 31 de diciembre de 2021.

A.4. FACTORES Y TENDENCIAS

Las **cinco (5) tendencias** que han marcado nuestro trabajo durante 2021, son:

CONECTIVIDAD:	las nuevas tecnologías como el 5G, el IoT (Internet of Things) o la inteligencia artificial, transforman nuestra forma de trabajar. Las empresas debemos fomentar que nuestros servicios sean seguros y sostenibles, conforme a las normativas correspondientes.
NUTRICIÓN, SALUD Y BIENESTAR:	de acuerdo con la demanda de los consumidores, quienes, cada vez, exigen más información sobre aquello que consumen, las empresas debemos actuar bajo los mejores estándares de calidad .
CAMBIO CLIMÁTICO:	ante la emergencia climática a la que nos enfrentamos, las empresas (sean del tamaño que sean) se encuentran en un constante escrutinio, social y normativo, sobre su impacto medioambiental y el consumo responsable que hacen de los recursos.
INFRAESTRUCTURA:	la mayor parte de la población mundial vive en áreas metropolitanas, lo que tiene un gran impacto en la sostenibilidad (tanto medioambiental como social). Las empresas debemos adoptar medidas para que nuestras operaciones reduzcan su huella y aumenten su eficiencia.
CONSUMO RESPONSABLE:	cada vez más consumidores buscan empresas que se positionen en materia de sostenibilidad, transparencia y equidad .

B. Riesgos



B.1. PRINCIPALES RIESGOS

Durante 2021 no hemos identificado nuevos riesgos, por lo que debemos remitirnos a los reportados en el ejercicio anterior:

RIESGOS EXTERNOS ➤

Económicos, de mercado, legales, regulatorios y de cumplimiento, relaciones públicas, industrial, tecnológicos, Covid-19 y riesgos relacionados con desastres naturales.

Estratégicos, de proceso, de capital humano, tecnológicos, de integridad, sistema de información de gestión y financieros.

⬅ RIESGOS INTERNOS

A su vez, en cada uno de estos bloques se detalla el listado de los riesgos inherentes, así como las evaluaciones y medidas de mitigación establecidas.

B.2. PROCEDIMIENTOS DE DETECCIÓN

Mediante un enfoque matricial del mapa de riesgo se analizan el impacto y la probabilidad de los riesgos internos y externos que afectan, transversalmente, a las distintas líneas de negocio y funciones del **Grupo SGS España**. Como medios de detección de los riesgos o posible mitigación, aplicamos (sin limitación) los siguientes:

EXTERNOS	Pólizas de seguro	Legal & Corporate Compliance & DP & SI	Desarrollo de Negocio
INTERNOS	Planificación Negocios	Comunicación & Marketing	Relación con Inversores
	Cadena de Suministros		Política de Fusiones & Adquisiciones

B.3. IMPACTOS

En este ejercicio, hemos mantenido un perfil de riesgo moderado.

Nuestros principales impactos (junto a las medidas y planes de mejora que hemos implementado), han sido (*):

EXTERNOS

INDUSTRIA: Crisis o declive estructural que afecte, significativamente, al crecimiento de los ingresos y/o a la rentabilidad del Grupo SGS España.

Para su mitigación, se buscan nuevas operaciones de negocio e impulsar acciones comerciales.

CIBERATAQUES: Pueden producir situaciones de amenaza al negocio. Para reducir el impacto de este riesgo, se siguen las políticas de Global IT Security Team y se llevan a cabo acciones tales como: actualizaciones periódicas, parches y vulnerabilidades, copias de seguridad de datos, monitoreo de Sentinelone, MBAM en todos los ordenadores, concienciación de los empleados, actualizaciones W10, obsolescencia de sistemas o la ejecución de pentest en aplicaciones críticas.

En el ejercicio 2021, se ha creado la Dirección de la Seguridad de la Información ("SI") que se ha integrado en el área de Corporate Compliance, lo que ha supuesto el desarrollo e implementación de medidas técnicas y organizativas tendentes a la mitigación de este riesgo.

INTERNOS

TECNOLOGÍA: Integridad de los datos: protección de datos.

Con la finalidad de mitigar este riesgo, destacamos: i) a nivel técnico: en algunos entornos de desarrollo, las pruebas se realizan en UAT (User Acceptance Testing), nunca en un entorno de producción, y se realiza una copia de seguridad diaria de los sistemas; el equipo de Desarrollo utiliza la aplicación de integración continua (TFS, Azure Devops) para garantizar la implementación adecuada de las aplicaciones; en lo que se refiere a la posible pérdida de datos y modificaciones inadecuadas, las aplicaciones cuentan con diferentes niveles de usuario y permisos, los cuales, son administrados por "Administración de usuarios", como parte de la aplicación interna "Gestión de Usuarios" y son aprobados por el Administrador; la mayoría de las aplicaciones rastrean quién es responsable de una modificación de la información y ii) a nivel organizativo: las unidades de Data Protection y Seguridad de la Información son esenciales en la mitigación de este riesgo.

CAPITAL HUMANO: Recompensa; competencia por el talento, que afecta tanto a la contratación como a la retención del personal.

(*) sin perjuicio o de otras medidas que se han llevado a cabo como consecuencia de la crisis sanitaria generada por el Covid-19, como la combinación del trabajo a distancia con la presencialidad.

Para el ejercicio 2022, prevemos mantener la misma metodología de análisis de riesgos, adaptándola, y en su caso, mejorándola, a aquellos cambios que puedan sobrevenir.



C. Resultado de las Políticas



En línea con el compromiso que las personas empleadas, directivas y administradoras de SGS tenemos con nuestros stakeholders, clientes, inversores, proveedores y público en general, la sostenibilidad es uno de los **principios** que guían nuestras decisiones y nos permite incorporar la marca SGS en todo lo que hacemos:



INTEGRIDAD

Generamos confianza mediante un comportamiento profesional, ético y responsable.



SALUD Y SEGURIDAD

Creamos lugares de trabajo seguros y saludables.



LIDERAZGO

Promovemos el trabajo en equipo.



RESPETO

Ofrecemos a nuestras personas empleadas un ambiente de trabajo digno e igualitario.



CALIDAD Y PROFESIONALIDAD

Prestamos nuestros servicios de forma responsable y comprometida con la excelencia.



SOSTENIBILIDAD

Promovemos un futuro más sostenible minimizando nuestro impacto en las comunidades en las que operamos.

C.1. AMBIENTALES

En el **Grupo SGS** somos conscientes de que el cambio climático tiene importantes consecuencias económicas, sociales y políticas por lo que resulta imprescindible reducir sus efectos adversos con medidas y políticas que contribuyan a la minimización del impacto medioambiental y a la protección de la biodiversidad.

CONTAMINACIÓN

Medidas de prevención

En SGS TECNOS, S.A.U. y SGS Inspecciones Reglamentarias, S.A.U hemos mantenido la certificación "Sistema de Gestión Ambiental", conforme a la norma **ISO 14001** y la hemos implantado en el resto de las sociedades del **Grupo SGS España**.

A nivel interno, contamos con el **Procedimiento General PGG-SST-47** "Procedimiento Gestión de Emergencias" y el **Procedimiento General PGG-EO-20** "Procedimiento para el análisis y tratamiento del contexto, partes interesadas, riesgos y oportunidades", que serán revisados durante el ejercicio 2022; esta revisión tendrá la finalidad de adecuarnos a las actualizaciones de las normas de acreditación y certificación, simplificando requisitos para aumentar su eficiencia.

Además de nuestra campaña interna "**Add Value With Léss**" para reducir el impacto ambiental, en 2021 lanzamos las "**Rules for Léss**", directrices que todas las personas empleadas deben seguir para promover la sostenibilidad tanto dentro como fuera del **Grupo SGS España**. Uno de los pilares de dicha campaña continúa siendo la campaña "**Reduce tu huella**", que se centra en el efecto que una persona o empresa tiene sobre el medio ambiente.

Asimismo, hemos puesto en marcha las siguientes campañas de sensibilización:

El 13 de mayo de 2021 nuestro centro de trabajo principal, sito en Madrid, dieron difusión a la iniciativa de la Propiedad "**Dale vida a tu mascarilla**" cuyo objetivo era sensibilizar sobre la correcta gestión de las mascarillas de un solo uso ubicando contenedores específicos para depositarlas y convertirlas en combustible.

En el mes de octubre, organizamos el concurso "**Lucha Contra el Cambio Climático**"-que permitió conocer mejor el compromiso de las personas empleadas para combatirlo- y la campaña "**¿Pilas Gastadas? ¡Al contenedor adecuado!**" para promover que todas las pilas gastadas se depositaran en el contenedor específico. Para fomentar su uso, el equipo de Compras implantó este tipo de contenedores en aquellos centros de trabajo que no disponían de ellos.

Finalmente, con la campaña de sensibilización "**Por unas Navidades más Sostenibles**" dimos a las personas empleadas una serie de consejos a aplicar durante esas fechas, como por ejemplo apostar por la compra de productos artesanales y de segunda mano, recomendaciones para evitar el desperdicio de comida y realizar una correcta gestión de los residuos.

Reducción y/o reparación de emisiones

Como ya conocen nuestros stakeholders, clientes, inversores, proveedores y el público en general, el Grupo SGS es miembro del Carbon Disclosure Project (CDP) y aplica las recomendaciones de la iniciativa Task Force on Climate Related Financial Disclosures (TCFD) en sus políticas internas.

Declaración de la Eficiencia Energética en los Edificios (EEB)

A nivel interno, nuestra EEB (establecida y consolidada a nivel global) tiene como objetivo reducir el consumo energético y de nuestros centros de trabajo mediante: i) la revisión y desarrollo de planes de eficiencia energética y ii) la evaluación de su diseño, construcción y remodelación.

Para promover la aplicación de medidas de eficiencia energética, a fin de alcanzar nuestros objetivos de sostenibilidad, el Grupo SGS ha aprobado un presupuesto para financiar la aplicación de dichas medidas en aquellos países que lo soliciten. Concretamente, el proyecto de EEB vigente en 2021 para el **Grupo SGS España** se ha materializado con la instalación de paneles solares en catorce (14) de nuestras estaciones ITV.

Real Estate Policy and Procedures Handbook

Por su parte, las directrices de este documento van en línea con nuestras **Green Building Guidelines**. Conforme a éstas, en el Grupo SGS España hemos suscrito **veintidós (22) nuevos contratos** de alquiler durante 2021.

Green IT Policy

A fin de ahorrar energía y reducir las emisiones de nuestros equipos informáticos, el equipo de IT se encarga de que todos los equipos que se adquieran sean de bajo consumo eléctrico (sin monitor y mediante acceso a una tarjeta supervisora) así como de asumir prácticas de eliminación responsable que se desarrollarán más adelante, en el apartado: Medidas de reciclaje, reutilización y otras formas de recuperación y eliminación de desechos: Gestión de residuos.

Vehicle Emissions Policy

Durante 2021 hemos actualizado esta política global, si bien, su entrada en vigor está prevista para 2022, ejercicio en que reportaremos la misma con mayor profundidad. No obstante, su misión sigue siendo sustituir progresivamente la flota de vehículos hasta alcanzar una lo menos contaminante posible.

Además de esta política y dado que la contaminación atmosférica que producimos en el **Grupo SGS España** durante el desarrollo de nuestras actividades proviene, básicamente, del uso de los vehículos que utilizan nuestras personas empleadas, ya contemplamos este tipo de contaminación en el **Procedimiento General PGG-EO-18** "Procedimiento para el control de emisiones a la atmósfera", el cual, hemos actualizado durante 2021.

Con base a dicho Procedimiento General (y a nuestra política global), en el **Grupo SGS España** continuamos promoviendo el uso de flotas de bajas emisiones que, en este ejercicio, fue de una media de **mil seiscientos cincuenta y siete (1.657) vehículos**.

Respecto a los transportes alternativos, destacamos:

- **UBER.** Durante 2021, en el **Grupo SGS España** hemos realizado un total de **cuatrocientos cincuenta y nueve (459) trayectos** gracias al contrato firmado en 2019 para todas las personas empleadas del Grupo SGS.
- **Autobús "Lanzadera"** gratuito para las personas empleadas de algunos centros de trabajo, como el de Madrid. Mediante esta se fomenta el uso del transporte público y la reducción del uso del vehículo privado.

Dado que durante el ejercicio hemos ido implantando restricciones de movilidad y hemos favorecido el trabajo a distancia entre nuestras personas empleadas, a fin de evitar contagios de Covid-19, el horario de la Lanzadera ha ido ajustándose a la demanda del **Grupo SGS España** lo que, a su vez, ha supuesto un compromiso medioambiental para evitar desplazamientos innecesarios de dicho autobús.



Green Travel Policy

Además de las instrucciones de esta política interna (que será revisado en el próximo ejercicio), es imprescindible destacar las decisiones tomadas por nuestro Equipo de Gestión de Crisis Global que, durante 2021, ha ido actualizando las correspondientes **restricciones** de viajes (disponibles en la intranet) conforme a la evolución de la crisis sanitaria generada por la Covid-19.

Para definir estas restricciones, desde nuestro equipo de Operational Integrity le hemos reportado (con carácter semanal) el número de contagios, los avances en la vacunación y las restricciones adoptadas en España. Como consecuencia de esto, debemos destacar un ejercicio más el uso de la herramienta Microsoft Teams, que nos ha permitido tener un funcionamiento casi total de nuestros servicios, tanto con clientes como con proveedores, evitando desplazamientos.

Finalmente, dadas las actividades del [Grupo SGS España](#), no disponemos de datos relativos a la contaminación lumínica (así como la relativa a ruidos), ya que su reporte en no es relevante en el presente Informe.

Como consecuencia de esto, si bien, tal y como reflejan nuestras políticas, estamos plenamente comprometidos con un uso responsable de los recursos.

ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

Medidas de prevención

Sistema de Gestión Ambiental

En materia de gestión ambiental, en el [Grupo SGS España](#) contamos con el **Procedimiento General PGG-EO-16** "Procedimiento para la gestión de residuos" donde se indican las pautas a seguir para el control de los residuos que generamos. Dicho control de residuos cumple con la normativa estatal, autonómica y local según lo establecido en el Procedimiento General PGG-EO-15 "Procedimiento para la identificación y evaluación de requisitos legales y otros requisitos" (cuya revisión está prevista para principios de 2022).

Todos los residuos son separados para su reciclaje y gestionados por gestores autorizados o por servicios municipales de residuos.

Respecto al consumo de papel, disponemos de una política de reducción que aplica las siguientes acciones:

- Impulso a la digitalización de los procesos para reducir y/o evitar el uso de papel.
- Eliminación de papeleras de uso individual para fomentar la reutilización y reciclaje de papel.
- Instalación de contador individual de consumo de papel en las impresoras para que cada persona empleada conozca su consumo. A mes vencido, se les envía un correo electrónico.
- Impresión predeterminada en blanco y negro.
- Papel 100% recicitable y reciclado, certificado con nuestra etiqueta "Green Tree" en cumplimiento de la autodeclaración medioambiental ISO 14021 y con la ecoetiqueta certificada ISO 14024.

Esperamos que en 2022 el consumo de papel reciclado aumente con el uso de servilletas y papel higiénico reciclado en nuestro centro de trabajo principal (sito en Madrid).



Medidas de reciclaje, reutilización y otras formas de recuperación y eliminación de desechos

Gestión de residuos

Hemos mantenido externalizada la gestión de los residuos, contando para estas funciones con los servicios de empresas especializadas en todo el territorio nacional.

El cálculo de residuos no peligrosos (y otros tales como pilas y fluorescentes) se basa en los cálculos realizados en las mediciones y certificados de recogida de nuestro centro de trabajo principal (sito en Madrid). El cálculo del resto de residuos peligrosos viene dado por lo que reportan directamente los laboratorios y otros centros de trabajo donde se generan este tipo de residuos:

CATEGORÍA	TOTAL 2021
Residuos generados[kg]	549.677
Residuos recuperados[kg]	255.050
Residuos generados por FTE [kg/ FTE*]	125,15
Residuos peligrosos generados[kg]	216.406
Residuos peligrosos recuperados[kg]	100.412
Residuos peligrosos por FTE* [kg/ FTE*]	49,27
Residuos peligrosos gestionados por contratistas o con prueba de tratamiento [%]	100
Residuos no peligrosos generados [kg]	333.271
Residuos no peligrosos recuperados[kg]	154.638
Residuos no peligrosos por FTE* [kg/ FTE*]	82

*Full Time Employee: persona empleada a tiempo completo (contabilizando parcialmente, en proporción de su jornada real, a las personas empleadas a tiempo parcial o con reducción de jornada).

Debemos destacar que, durante 2021, no almacenamos el volumen suficiente de equipos informáticos para su destrucción. Dado que la flota de estos equipos es reciente (y, por tanto, se reemplazan con menor periodicidad) no ha sido necesario tramitar ningún convenio con empresas encargadas de reutilizar, y en su caso, desechar este tipo de residuos.

Por este motivo, los equipos acopiados en los almacenes del [Grupo SGS España](#) en 2021 serán gestionados adecuadamente junto a los que generaremos en 2022.

Por otro lado, y para finalizar este apartado, reflejar que, durante 2021, hemos mantenido las campañas de reducción de envases, a través de:

- Carteles en las oficinas que buscan sensibilizar sobre la problemática de los envases.
- Adquisición de vasos 100% de cartón. Hemos alcanzado nuestro objetivo de erradicar por completo el uso de vasos de plástico gracias a la distribución de botellas de cristal reutilizable a todas las personas empleadas durante 2020 y la adquisición de treinta mil (30.000) vasos 100% de cartón.
- El merchandaising corporativo ha continuado la línea sostenible a la que ya hicimos referencia en 2020.



USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

Consumo y Suministro de agua (de acuerdo con las limitaciones locales)

M³ EN 2021: **27.912 m³**

Todas las sociedades del **Grupo SGS España** obtenemos el agua necesaria para nuestras operaciones de la red pública a través de los suministradores de cada localización, ninguna sociedad tiene puntos de captación propios.

Consumo de electricidad

kWh/h en 2021:

ELECTRICIDAD	KW/h
1º Semestre	3.594.982
2º Semestre	2.826.271
TOTAL:	6.421.253

Consumo de combustible

Litros en 2021:

DIESEL	2.242.575,44
GASOLINA	48.965
GLP	32.702

Consumo de Gas

En 2021:

GAS NATURAL (*) [M³]	26.530
PROPANO (**) [L]	41.915

(*) El gas natural es usado como calefacción en el centro de trabajo sito en Paseo de las Flores (Coslada), y un bajo consumo durante 2021 en el centro de trabajo de Trespuentes (Madrid). Los datos se indican en metros cúbicos.

(**) El centro de trabajo sito en Paseo Álvarez Campa (Barcelona) es el único que consume propano. Los datos se indican en litros.

Finalmente, como otro ejemplo de nuestro compromiso, en el **Grupo SGS España** aplicamos las siguientes acciones en nuestro centro de trabajo principal (sito en Madrid):

- Grifos con pulsador temporizado.
- Cisternas con caudales.
- Detectores de presencia
- Llaves de corte de agua (por detección de presencia)
- Electricidad LED.

Cambio Climático

Emisiones generadas como resultado de las actividades de la empresa

Las emisiones generadas por el Grupo SGS, durante 2021, se encuentran recogidas en nuestro Corporate Sustainability Report.

Medidas adoptadas voluntariamente ante el cambio climático: objetivos a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero

Gran parte de los apartados anteriores ya detallan las medidas y objetivos que, desde el Grupo SGS, y por ende el [Grupo SGS España](#), hemos implantado. Dado que no queremos ser reiterativos, debemos remitirnos a nuestras SA30, reportadas en el apartado: A.2. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS, para aludir a nuestros objetivos a largo plazo y, para más detalle, al ya citado Corporate Sustainability Report.

No obstante, de cara a 2023, queremos reducir un 35% nuestras emisiones de CO2 mediante:

- i) aumentar las medidas de eficiencia energética (en aquellos centros de trabajo con mayor consumo)
- ii) reducir un 10% las emisiones medias de CO2 de nuestra flota de vehículos,
- iii) garantizar que el 10% de nuestra flota de vehículos es de bajas emisiones,
- iv) compensar todas las emisiones residuales de CO2 para mantener nuestro estatus de neutralidad de carbono,
- v) seguir adoptando las recomendaciones de la Task Force on Climate Related Financial Disclosures (TCFD).

Protección de la Biodiversidad

Medidas adoptadas para preservar o restaurar la biodiversidad y los impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.

Dado que la mayoría de las actividades del [Grupo SGS España](#) se desarrollan en áreas urbanas, tenemos un riesgo bajo de que, las mismas, puedan afectar a la biodiversidad de las comunidades donde operamos.

No obstante, como ya hemos indicado en el apartado: Contaminación - Medidas de Prevención, en el [Grupo SGS España](#) contamos con el **Procedimiento General PGG-SST-47** "Procedimiento Gestión de Emergencias" y el **Procedimiento General PGG-EO-20** "Procedimiento para el análisis y tratamiento del contexto, partes interesadas, riesgos y oportunidades", donde se establecen las pautas a seguir, por parte de nuestras personas empleadas, en caso de emergencias que puedan afectar al medio ambiente, como por ejemplo, incendios, derrames, etc.

Uso de energías renovables.

La mayor parte del consumo de electricidad del Grupo SGS España es de origen renovable gracias a la compra de Garantías de Origen.

Desde el Grupo SGS España nos esforzamos en reducir el consumo energético en los edificios donde nos encontramos ubicados. Dado que, mayoritariamente, nos encontramos en régimen de alquiler, hacemos extensible el sistema de gestión ambiental al propietario del edificio, y siempre que es posible, solicitamos documentación relacionada con su gestión.

Como ejemplo de ello, durante 2021 la Propiedad de nuestro centro de trabajo principal (sito en Madrid), nos notificó que dispone del certificado BREEAM® para las zonas comunes.

C.2. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

En el **Grupo SGS España** buscamos que nuestros clientes nos conciban como una organización **eficiente, sostenible y productiva**. Para garantizarlo, el equipo de Recursos Humanos, entre otros, centra su labor en la captación y retención del talento para que contemos con un equipo humano excepcional. Por otro lado, nuestro compromiso con las personas empleadas que componen el **Grupo SGS España** reside en la **diversidad** y en la **igualdad de oportunidades**.

EMPLEO

Número total de personas empleadas: distribución por sexo, edad y modalidades de contrato

En 2021 el número total de personas empleadas de SGS TECNOS, S.A.U. y sus sociedades dependientes, en España, fue de **cuatro mil trescientas noventa y dos (4.392)**:

MODALIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Indefinido Tiempo Completo	2.482	1.127	3.609
< 30	228	103	331
> 50	562	185	747
De 30 a 50	1.692	839	2.531
Indefinido Tiempo Parcial	231	68	299
< 30	16	2	18
> 50	69	25	94
De 30 a 50	146	41	187
Temporal Tiempo Completo	324	131	455
< 30	135	53	188
> 50	33	7	40
De 30 a 50	156	71	227
Temporal Tiempo Parcial	18	11	29
< 30	13	7	20
> 50		1	1
De 30 a 50	5	3	8
TOTAL:	3.055	1.337	4.392



Número total de personas empleadas: distribución por clasificación profesional

CLASIFICACIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
< 30 años	392	165	557
PERSONAL COORDINADOR	6	4	10
PERSONAL INGENIERO Y TITULADO	39	26	65
PERSONAL OFIC/MOZOS/INSP./ OPERACIONES	265	31	296
PER. ADMINISTRATIVO	16	48	64
TÉCNICOS	66	56	122
> 50 años	664	218	882
PERSONAL COORDINADOR	107	16	123
PERSONAL INGENIERO Y TITULADO	153	39	192
PERSONAL OFIC/MOZOS/INSP./ OPERACIONES	285	20	305
PER. ADMINISTRATIVO	15	99	114
TÉCNICOS	104	44	148
De 30 a 50 años	1.999	954	2.953
PERSONAL COORDINADOR	141	55	196
PERSONAL INGENIERO Y TITULADO	447	276	723
PERSONAL OFIC/MOZOS/INSP./ OPERACIONES	1.049	121	1170
PER. ADMINISTRATIVO	61	349	409
TÉCNICOS	301	153	455
TOTAL:	3.055	1.337	4.392

Número de despidos por clasificación profesional, edad y sexo

CLASIFICACIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
< 30 años	18	3	21
PERSONAL INGENIERO Y TITULADO		1	1
PERSONAL OFIC/MOZOS/INSP./ OPERACIONES	15	1	16
PERS. ADMINISTRATIVO		1	1
PERSONAL TÉCNICO	3		3
> 50 años	27	5	32
PERSONAL COORDINADOR/ SUPERVISOR	6		6
PERSONAL INGENIERO Y TITULADO	8		8
PERSONAL OFIC/MOZOS/INSP./ OPERACIONES	8		8
PERS. ADMINISTRATIVO	1	2	3
PERSONAL TÉCNICO	4	3	7
de 30 a 50 años	57	45	102
PERSONAL COORDINADOR/ SUPERVISOR	4	2	6
PERSONAL INGENIERO Y TITULADO	4	6	10
PERSONAL OFIC/MOZOS/INSP./OPERACIONES	36	6	42
PERS. ADMINISTRATIVO	1	15	16
PERSONAL TÉCNICO	12	16	28
TOTAL:	102	53	155

Remuneraciones medias y su evolución. Puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad

El 100% de las personas empleadas del **Grupo SGS España** están sujetas a los convenios colectivos que les son de aplicación.

2020

CLASIFICACIÓN PROFESIONAL	PROMEDIO
PERSONAL COORDINADOR/SUPERVISOR	33.057,85
PERSONAL INGENIERO Y TITULADO	41.792,46
PERSONAL OFIC/MOZOS/INPS./OPERACIONES	22.929,46
PERS. ADMINISTRATIVO	20.353,42
PERSONAL TÉCNICO	23.906,53
TOTAL:	27.439,74

2021

CLASIFICACIÓN PROFESIONAL	PROMEDIO
PERSONAL COORDINADOR/SUPERVISOR	32.808,31
PERSONAL INGENIERO Y TITULADO	42.330,84
PERSONAL OFIC/MOZOS/INPS./OPERACIONES	23.152,58
PERS. ADMINISTRATIVO	20.644,58
PERSONAL TÉCNICO	24.214,85
TOTAL:	27.994,48

Los salarios indicados, han sido obtenidos del sumatorio de todas las retribuciones por todos los conceptos de los diferentes colectivos que componen el Grupo SGS España, dividiéndolo por el número de personas pertenecientes al colectivo correspondiente

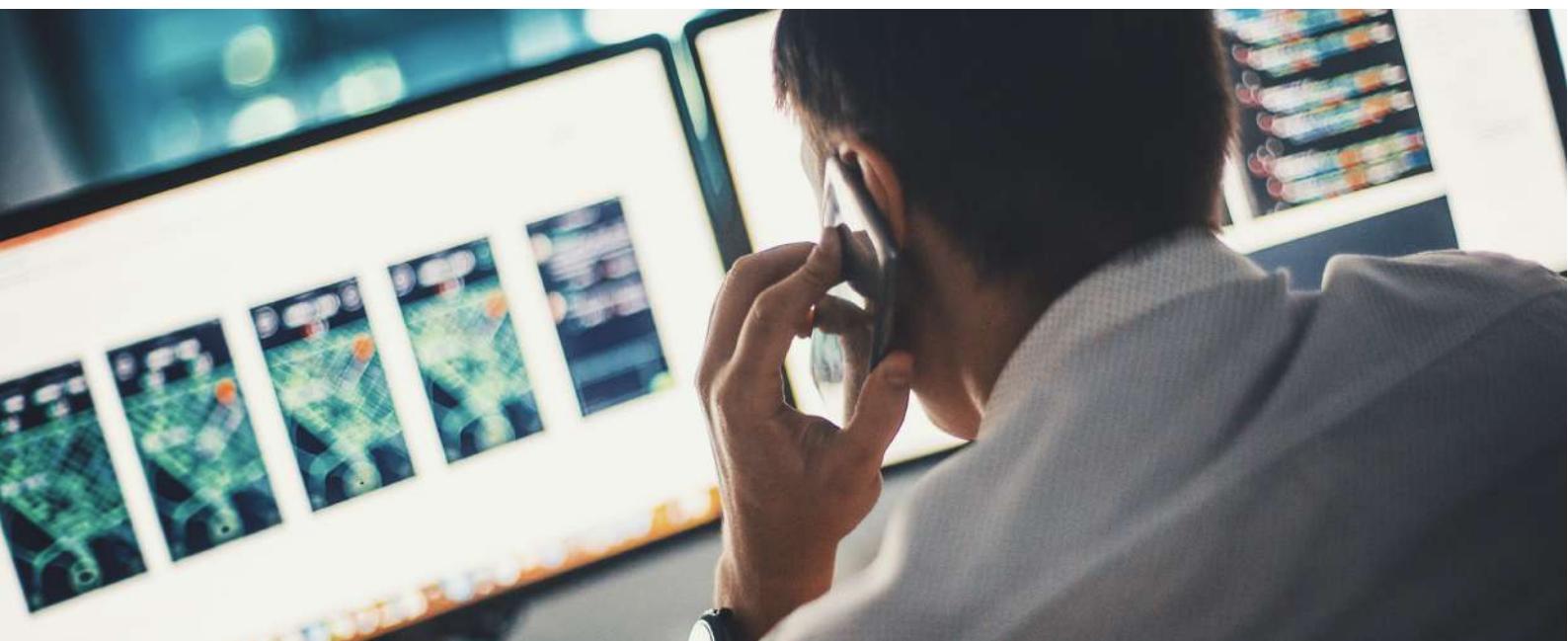
Desagregados por sexo, edad y clasificación profesional y brecha salarial

CLASIFICACIÓN PROFESIONAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	BRECHA
< 30 años	20.688,66	20.289,89	20.570,53	2%
PERSONAL INGENIERO Y TITULADO	29.120,96	26.906,59	28.235,21	8%
PERSONAL OFIC/MOZOS/INSP./OPERACIONES	19.831,82	20.337,30	19.884,76	-3%
PERS. ADMINISTRATIVO	18.225,50	16.862,89	17.203,54	7%
PERSONAL TECNICO	19.453,22	19.917,77	19.666,46	-2%
PERSONAL COORDINADOR/SUPERVISOR	23.880,58	23.247,77	23.627,45	3%
> 50 años	35.286,46	30.761,71	34.168,09	13%
PERSONAL INGENIERO Y TITULADO	58.229,93	46.011,15	55.747,99	21%
PERSONAL OFIC/MOZOS/INSP./OPERACIONES	25.349,75	26.541,71	25.427,91	-5%
PERS. ADMINISTRATIVO	26.777,03	24.996,55	25.230,83	7%
PERSONAL TECNICO	29.468,86	31.784,53	30.157,31	-8%
PERSONAL COORDINADOR/SUPERVISOR	35.793,76	31.725,30	35.264,53	11%
de 30 a 50 años	28.032,30	26.542,09	27.550,87	5%
PERSONAL INGENIERO Y TITULADO	41.731,80	37.286,97	40.035,02	11%
PERSONAL OFIC/MOZOS/INSP./OPERACIONES	23.251,56	24.553,17	23.386,17	-6%
PERS. ADMINISTRATIVO	23.146,84	19.336,40	19.904,71	16%
PERSONAL TECNICO	23.795,38	22.902,77	23.493,27	4%
PERSONAL COORDINADOR/SUPERVISOR	31.327,68	32.780,38	31.735,32	-5%
TOTAL:	28.666,69	26.458,52	27.994,48	8%

Remuneraciones medias de los/as consejeros /as y directivos/as, incluyendo retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.

CARGOS	HOMBRES	MUJERES
Consejeros/as y Directivos/as (*)	70.897,29	58.103,45

(*) Se ha optado por reportar conjuntamente las retribuciones correspondientes a consejeros/as y directivos/as en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y en protección de su derecho a la intimidad.



Implantación de políticas de desconexión laboral.

En el [Grupo SGS España](#) queremos favorecer la desconexión laboral de nuestras personas empleadas, por ello, disponemos de la aplicación interna [MyWorkDay](#), dirigida a regular el registro de jornada, y que es accesible a todas las personas empleadas desde su pc y/o smartphone.

A través de esta aplicación, establecemos tramos en los que las personas empleadas indican su jornada laboral, pudiendo distribuirla según sus circunstancias profesionales y personales. Esto facilita la coordinación interna de los diferentes equipos con y entre las personas empleadas que lo componen (ya se encuentren en su centro de trabajo o, trabajando a distancia) como la conciliación de nuestras personas empleadas.

Además, mantenemos los siguientes mensajes en el correo electrónico y convocatorias de reunión:

Recuerda que cualquier e-mail que puedas recibir fuera de tu horario de trabajo no requiere una respuesta inmediata”

Se aceptó tu convocatoria.

El tiempo es uno de los bienes máspreciados. Recuerda respetar el horario planificado para cada reunión.

Personas con discapacidad.

A 31 de diciembre de 2021, el **Grupo SGS España** ha contado en su plantilla con **treinta y cinco (35) personas empleadas** con discapacidad. Con la finalidad de desarrollar nuestra Política de Igualdad -cuyos principios ya se han venido exponiendo a lo largo de los ejercicios anteriores-es necesario remitirse al apartado ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Organización del tiempo de trabajo.

El **100%** de las personas empleadas del **Grupo SGS España** están sujetas a los convenios colectivos que les son de aplicación y donde se determinan las jornadas anuales y la organización del tiempo de trabajo.

Adicionalmente, en aquellos centros de trabajo donde es posible, se aplican determinadas mejoras y medidas de flexibilidad:

- Horario flexible de entrada y salida.
- Jornada intensiva los viernes, con horario de 8 a 15 horas.
- Jornada intensiva en verano, con horario 8 a 15 horas.
- Días 24 y 31 de diciembre no laborables.

Trabajo a distancia.

Durante 2021 hemos mantenido, en aquellos supuestos que lo permiten, el trabajo a distancia entre nuestras personas empleadas. Si bien a lo largo del año hemos desarrollado medidas excepcionales de retorno a la normalidad (según la incidencia de contagio), esta modalidad de trabajo no solo ha favorecido un descenso de las posibilidades de contagio, sino también la conciliación familiar y laboral. Para posibilitar este trabajo en remoto, a 31 de diciembre, el **Grupo SGS España** contaba con **tres mil trescientos treinta (3.330) pc's portátiles**.

Además, la herramienta Microsoft Teams (a la que ya nos hemos referido anteriormente) ha sido imprescindible para el desempeño de nuestras funciones y el buen desarrollo de nuestros servicios, y nos ha permitido la creación de **ciento setenta y nueve (179) grupos de trabajo** endicha herramienta.

Otros datos relevantes que ponen de manifiesto el trabajo a distancia de las personas empleadas del **Grupo SGS España** en este ejercicio son: i) el número total de conexiones (*) a la VPN, que, fue, aproximadamente, de **ochocientas cuarenta y dos mil (842.000)** y, ii) la creación de **ciento treinta y cuatro (134) SharePoints** (frente a los 66 que se habilitaron en 2020) en los que las personas empleadas almacenaron información para compartirla interna y externamente.

Igualmente, las líneas móviles habilitadas por el **Grupos SGS España**, han sido una herramienta fundamental para el trabajo a distancia de nuestras personas empleadas.

Por último, nuestra Política de Oficina Flexible ha permitido que aquellas personas empleadas, que voluntariamente lo acordasesen con su responsable, realizasen hasta un 50% de su jornada semanal de forma no presencial.

() Dado que nuestro equipo de IT no lleva un control de todas las conexiones, hemos incluido una aproximación teniendo en cuenta el número de unidades portátiles y los días hábiles (253) del ejercicio 2021.*



Número de horas de absentismo.

El total de horas de absentismo en 2021 fue de **trescientas treinta y dos mil ochocientas seis con treinta y una (332.806,31)**:

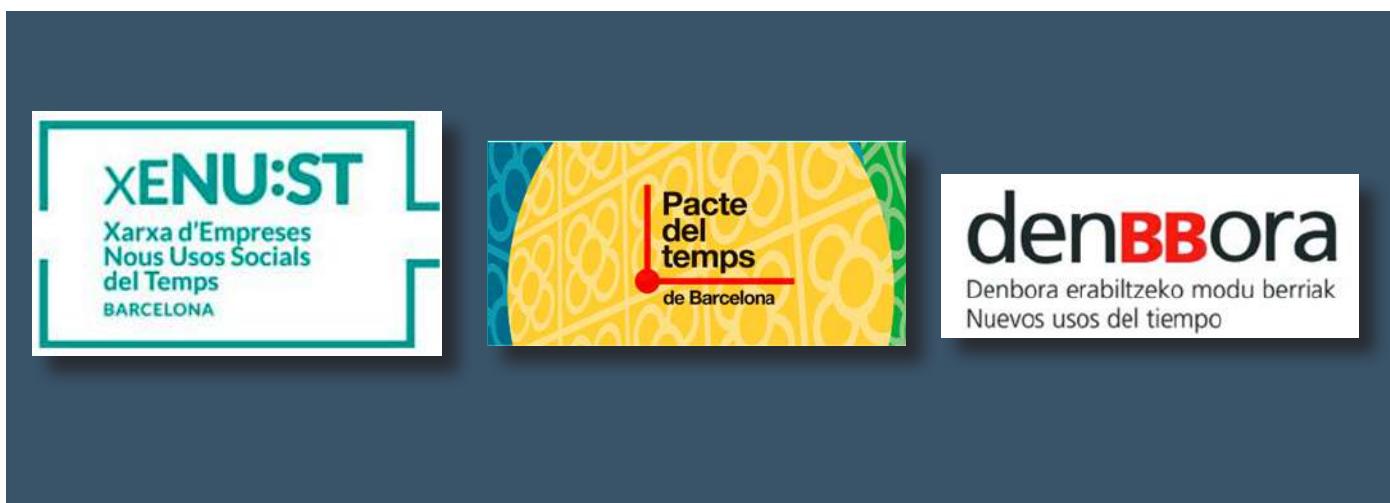
CATEGORIAS	HORAS
Accidente	20.448,44
Covid-19	37.789,11
Descanso sin baja	171,84
Enfermedad	191.208,85
Huelga total	0,00
Maternidad	23.924,43
Maternidad parcial	6.544,48
Paternidad	49.547,57
Riesgo de embarazo	3.171,59

Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de éstos por ambos progenitores.

Como consecuencia de lo establecido en la legislación, los convenios colectivos que resultan de aplicación, y el III Plan de Igualdad de SGS TECNOS, S.A.U., las personas empleadas de esta sociedad se benefician, desde 2021, de las siguientes medidas:

- Utilizar las nuevas tecnologías de la información, siempre que sea posible, para evitar viajes o desplazamientos.
- Flexibilidad de hasta una hora y media a la entrada con el ajuste equivalente en la salida.
- Permiso retribuido para asistencia a tratamiento oncológico o diálisis.
- Permiso retribuido con un límite de 16 horas anuales para el acompañamiento de cónyuge y parientes de primer grado en tratamiento oncológico o diálisis.
- Extensión de todos los permisos que incluyan al cónyuge a las situaciones de pareja de hecho legalmente formalizada y registrada.

Además, SGS TECNOS, S.A.U. es miembro y/o participa con los siguientes Grupos:



SALUD Y SEGURIDAD

Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.

Las sociedades del **Grupo SGS España** se encuentran sujetas a los requerimientos legales y convenios colectivos que les son de aplicación en relación con las condiciones de salud y seguridad en el trabajo, los cuales, han tenido durante 2021 especial relevancia como consecuencia de la crisis sanitaria generada por la Covid-19.

Durante 2021 hemos desarrollado, revisado y publicado **treinta y cuatro (34) procedimientos** relativos a seguridad y salud, los cuales se han notificado mediante correo electrónico a todas las personas empleadas del **Grupo SGS España**:

REFERENCIA	PROCEDIMIENTO	FECHA PUBLICACIÓN
PGG-SST-73 REV.00	Seguridad en Operaciones Marinas	12/03/2021
PGG-SST-75 REV.00	Procedimiento de Orden y Limpieza y 5S	10/12/2021
PGG-SST-76 REV.00	Cianuro	16/12/2021
PGG-SST-77 REV.00	Procedimiento para trabajos en ambientes con exposición a silice.	23/12/2021
PGG-SST-01 REV.01	Procedimiento para la organización de la prevención de riesgos laborales	24/03/2021
PGG-SST-02 REV.01	Procedimiento de control de la documentación y de los registros	17/03/2021
PGG-SST-03 REV. 01	Procedimiento para la formación de los trabajadores en prevención de riesgos	17/03/2021
PGG-SST-04 REV.01	Procedimiento para tener en cuenta los requisitos de prevención en la contratación y contratación externa	24/03/2021
PGG-SST-07 REV.01	Procedimiento de funcionamiento de los comités de seguridad y salud	11/03/2021
PGG-SST-09 REV.01	Procedimiento para la información a los/as trabajadores/as	17/03/2021
PGG-SST-10 REV.01	Procedimiento para la participación de los/as trabajadores/as	17/03/2021
PGG-SST-12 REV.01	Procedimiento de evaluación de riesgos	04/02/2021
PGG-SST-07 REV.01	Procedimiento de funcionamiento de los comités de seguridad y salud	11/03/2021
PGG-SST-10 REV.01	Procedimiento para la participación de los/as trabajadores/as	17/03/2021
PGG-SST-13 REV.01	Procedimiento para identificación y actualización de los requisitos legales y otros requisitos	15/04/2021
PGG-SST-14 REV.01	Procedimiento de calificación del personal del servicio de prevención	20/04/2021
PGG-SST-15 REV.01	Procedimiento de aplicación del derecho a paralizar el trabajo	31/05/2021
PGG-SST-18 REV.01	Procedimiento Planificación y Control Operacional	22/04/2021
PGG-SST-20 REV.01	Procedimiento de la planificación de la actividad preventiva, seguimiento y medición: establecimiento de objetivos y metas	19/05/2021
PGG-SST-22 REV.01	Procedimiento para el control de los requisitos de compra y seguimiento de equipos de protección individual	19/05/2021
PGG-SST-31 REV.01	Procedimiento para trabajos en ambientes térmicos agresivos y/o con contactos térmicos	23/11/2021
PGG-SST-32 REV.01	Procedimiento para primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar	12/05/2021
PGG-SST-33 REV.01	Procedimiento para realizar operaciones en presencia de sulfuro de hidrogeno (H2S)	10/12/2021
PGG-SST-37 REV.01	Procedimiento para empleados/as de reciente incorporación	10/03/2021
PGG-SST-40 REV.01	Procedimiento de comunicación de riesgos químicos	10/11/2021
PGG-SST-42 REV.01	Procedimiento sobre el uso y manipulación de ácido fluorhídrico	23/12/2021
PGG-SST-44 REV.01	Procedimiento para la realización de trabajos con exposición a benceno.	23/12/2021
PGG-SST-45 REV.01	Procedimiento para la realización de trabajos con exposición a 1,3 butadieno	23/12/2021
PGG-SST-08 REV.02	Procedimiento para la consulta a los/las trabajadores/as	17/03/2021
PGG-SST-11 REV.02	Procedimiento para la actuación e investigación de accidentes/incidentes de trabajo	27/01/2021
PGG-SST-39 REV.02	Procedimiento sobre sistemas de extracción en laboratorios	15/12/2021
PGG-SST-05 REV.03	Procedimiento de auditorías internas y revisiones del sistema	18/02/2021
PGG-SST-19 REV.03	Procedimiento para tener en cuenta a los/as trabajadores/as en situación especial	12/05/2021
PGG-SST-47 REV.03	Procedimiento de gestión de emergencias	12/05/2021

Acciones para la gestión continua de la crisis sanitaria generada por la Covid-19

Con la crisis sanitaria generada por la Covid-19 en 2020, en el Grupo SGS habilitamos, a nivel global, un apartado de la intranet que actualiza periódicamente la situación epidemiológica internacional.

Esto nos permite dar a conocer a todas nuestras personas empleadas las restricciones para viajar, una guía de recuperación (que incluye artículos recientes sobre novedades médicas y científicas), consejos de salud y buenas prácticas para el trabajo a distancia, material de apoyo a las comunicaciones y un portal en el que las personas empleadas pueden dar respuesta a sus dudas sobre la Covid-19.

Localmente, en el Grupo SGS España hemos actualizado los protocolos y medidas según la incidencia y las diferentes normativas estatales y autonómicas que han ido entrando en vigor (como, por ejemplo, apertura y restricciones en los comedores, uso de la mascarilla en los puestos de trabajo en los momentos de incidencia más elevada, restricciones y/o aumentos de aforo en zonas comunes-vending, salas de reuniones, etc.)

Finalmente, destacamos que, durante todo 2021, hemos mantenido el Cuestionario Covid que todas las personas empleadas deben cumplimentar diariamente (garantizando la protección de dichos datos dada la sensibilidad de la información) a fin de notificar la sintomatología de la Covid-19.

Formaciones en materia de Operational Integrity

Las formaciones denominadas "**SafeTalks**" facilitan a nuestras personas empleadas el aprendizaje de diferentes materias, siendo algunas de contenido más genérico y, otras, de contenido más específico (dirigidas a las funciones de determinados equipos).

Durante 2021, se han desarrollado formaciones tales como: Básico Operativo, Básico de Oficina, Formaciones sobre Alturas, Manipulación de Cargas, Pantallas de Visualización de Datos, manipulación de productos químicos, Condiciones adversas para conducir y Operational Integrity Management Boards.

Campañas hábitos saludables en 2021

1. Prevención del cáncer

En colaboración con el programa "Tu Salud es lo Primero" de la Asociación Española contra el Cáncer (AECC) difundimos regularmente, por correo electrónico, monográficos de hábitos saludables para la prevención del cáncer.

2. Programa de deshabituación tabáquica

En el [Grupo SGS España](#) hemos puesto a disposición de nuestras personas empleadas, en colaboración con la Asociación Española contra el Cáncer (AECC), un programa de tratamiento especializado en tabaquismo mediante la impartición de talleres de deshabituación; durante el 2021 se iniciaron **tres (3) grupos de deshabituación tabáquica** a los que se inscribieron veintiocho (28) personas empleadas.

3. Productos más saludables

Máquinas expendedoras con comida baja en grasas y azúcar.

4. Prevención del ictus

Mediante el convenio de colaboración que tenemos suscrito en el Grupo SGS España con la Asociación Freno al Ictus, promovemos hábitos que contribuyan a prevenir esta enfermedad.

En 2021, nuestras estaciones ITV obtuvieron la certificación de Espacio Cerebro protegido otorgada por la Asociación Freno al Ictus. En el marco de dicha certificación se realizó una formación a las personas empleadas de las ITV para la detección temprana y posible actuación ante casos de ictus. Asistieron un total de **ciento cincuenta (150) personas empleadas** (de administración, inspección y coordinación) y cuarenta (40) centros de la red de estaciones del Grupo SGS España, lo que representa el 100% de las estaciones de servicio de aquellas jurídicas completamente participadas por el Grupo SGS España.

Además, como medida adicional de concienciación, cualquier persona empleada puede acceder, a través de nuestra intranet, a una lista de comprobación diseñada para autoevaluar el espacio de trabajo y minimizar lesiones; así como a una evaluación de sobresfuerzos que permiten identificar y minimizar el riesgo de sufrir un ictus.

Políticas y Actividades aplicadas en 2021

Entrega de sistema de seguridad para facilitar el uso del cinturón de seguridad a embarazadas del **Grupo SGS España**, previa solicitud de la persona empleada interesada, cuando ésta deba realizar desplazamientos habituales en automóvil para desarrollar sus funciones fuera del centro de trabajo.

Vuelta solidaria a SGS

En el **Grupo SGS España** hemos lanzado a nuestras personas empleadas el reto de llegar a los 9.600 km en todos los centros de trabajo, entre el 1 y 30 de noviembre, a fin de recaudar fondos para el programa Prodis English School, de la Fundación Prodis. Se inscribieron un total de **ciento setenta y tres (173) personas** empleadas que consiguieron llegar al objetivo marcado en diecisésis días, consiguiendo recaudar **siete mil seiscientos noventa (7.690) euros** entre las aportaciones de las personas empleadas y la donación realizada por SGS TECNOS, S.A.U. Además, con la iniciativa se ahorraron 2.090,2 kg de CO₂.

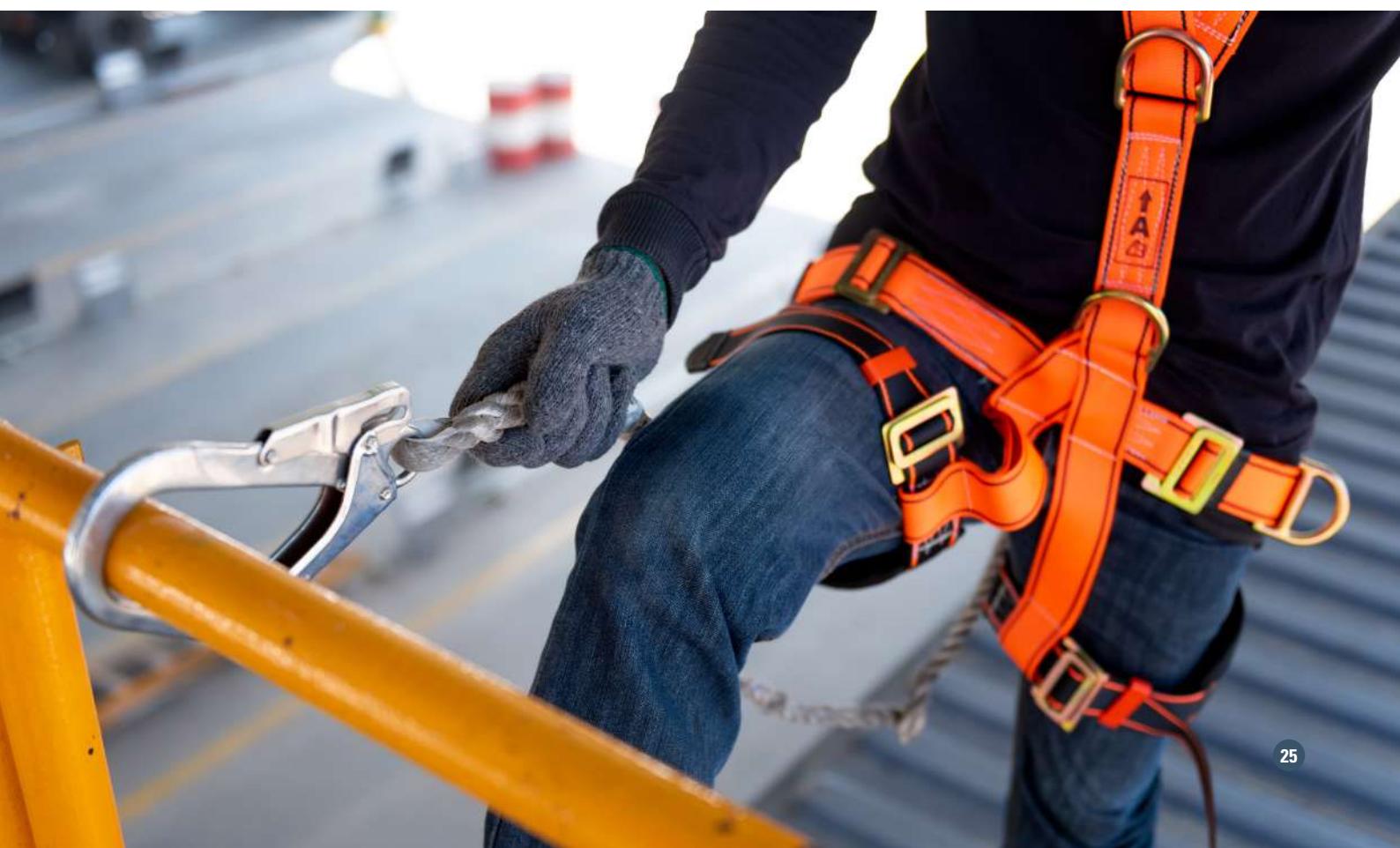
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad; desagregados por sexo.

En el ejercicio 2021, el **Grupo SGS España** registró un total de **sesenta y dos (62) accidentes** (*) de trabajo con baja laboral:

HOMBRES	MUJERES
58	4

(*) Al tratarse de sociedades participadas, el **Grupo SGS España** no dispone de los datos relativos a *Barcelona International Terminal, S.A.* e *Inspección Técnica Link, S.A.*

Durante el ejercicio 2021, el **Grupo SGS España** no dispone de datos relativos a *LeanSis Expertos en Productividad, S.L.* y *LeanSis Bcn Productivity, S.L.* al encontrarse estas sociedades en proceso de integración en el servicio de prevención interna.



INDICES		TOTAL ANUAL
SGS TECNOS, S.A.U		
I. FRECUENCIA		5.81
I. GRAVEDAD		0.22
I. INCIDENCIA		10.28
I. DURACIÓN M.		37.58
INSPECCIÓN Y CONTROL DE INSTALACIONES, S.A.U		
I. FRECUENCIA		25.85
I. GRAVEDAD		1.02
I. INCIDENCIA		44.43
I. DURACIÓN M.		39.63
SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION SERVICES IBÉRICA, S.A.U.		
I. FRECUENCIA		0.00
I. GRAVEDAD		0.00
I. INCIDENCIA		0.00
I. DURACIÓN M.		0.00
SGS QUALICAFÉ, S.A.		
I. FRECUENCIA		0.00
I. GRAVEDAD		0.00
I. INCIDENCIA		0.00
I. DURACIÓN M.		0.00
SGS INSPECCIONES REGLAMENTARIAS, S.A.U		
I. FRECUENCIA		2.03
I. GRAVEDAD		0.07
I. INCIDENCIA		3.70
I. DURACIÓN M.		32
GENERAL DE SERVICIOS ITV, S.A.		
I. FRECUENCIA		9.74
I. GRAVEDAD		0.29
I. INCIDENCIA		16.87
I. DURACIÓN M.		29.63
ARAGONESA DE SERVICIOS ITV, S.A.		
I. FRECUENCIA		19.54
I. GRAVEDAD		0.62
I. INCIDENCIA		34.78
I. DURACIÓN M.		31.50
ITV PARA LA SEGURIDAD, S.A.		
I. FRECUENCIA		0.00
I. GRAVEDAD		0.00
I. INCIDENCIA		0.00
I. DURACIÓN M.		0.00

(*) Al tratarse de sociedades participadas, el Grupo SGS España no dispone de los datos relativos a Barcelona International Terminal, S.A. e Inspección Técnica Link, S.A.

El Grupo SGS España no dispone de datos relativos a LeanSis Expertos en Productividad, S.L. y LeanSis Bcn Productivity, S.L. al encontrarse estas sociedades en proceso de integración en el servicio de prevención interna durante el ejercicio 2021.

INDICES		TOTAL ANUAL
SGS ACTIVOS, S.L.U		
I. FRECUENCIA		0.00
I. GRAVEDAD		0.00
I. INCIDENCIA		0.00
I. DURACIÓN M.		0.00
SGS ESPAÑOLA DE CONTROL, S.A.U		
I. FRECUENCIA		9.67
I. GRAVEDAD		0.16
I. INCIDENCIA		18.67
I. DURACIÓN M.		16.85
ADVANCED METROLOGY SOLUTIONS, S.L.U.		
I. FRECUENCIA		24.81
I. GRAVEDAD		0.35
I. INCIDENCIA		45.45
I. DURACIÓN M.		14.00

RELACIONES SOCIALES

Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.

Todas nuestras sociedades están ubicadas en España, por lo que están sujetas a las regulaciones relacionadas con los derechos laborales y de diálogo social aplicables general y autonómicamente. Estas regulaciones establecen los cauces y procedimientos de comunicación entre las partes.

Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación.

La entrada en vigor de la Ley 5/2021 de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas, implica una nueva modificación del apartado 6.II del art. 49 del Código de Comercio, y hace por tanto exigible la incorporación de este nuevo apartado en el presente Informe.

Como ya se ha venido indicando, en el [Grupo SGS España](#) disponemos de varios procedimientos que establecen el proceso de comunicación y participación de todas las personas empleadas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:

REFERENCIA	PROCEDIMIENTO
PGG-SST-07	Procedimiento de funcionamiento de los comités de seguridad y salud.
PGG-SST-08	Procedimiento para la consulta a los/las trabajadores/as.
PGG-SST-09	Procedimiento para la información a los/as trabajadores/as.
PGG-SST-10	Procedimiento para la participación de los/as trabajadores/as.
PGG-SST-15	Procedimiento de aplicación del derecho a paralizar el trabajo.

Además de estos procedimientos, en el [Grupo SGS España](#) insistimos en la consulta y participación de las personas empleadas mediante la plataforma "**Crystal**". Se trata de una aplicación accesible desde pc y/o smartphone para la comunicación y gestión de avisos, donde cualquier persona empleada puede registrar riesgos y peligros para que su responsable lo gestione. En 2021 registramos más de **mil quinientos (1.500) riesgos** y, paralelamente, lanzamos la campaña "Cazadores de Riesgos", consistente en un curso de formación y un concurso con seis (6) ganadores cuatrimestrales.

Por otro lado, en 2021 tuvimos a disposición de nuestras personas empleadas las siguientes medidas:

- **Buzón de sugerencias** para la sociedad Inspección y Control de Instalaciones, S.A.U., dirección de correo electrónico donde las personas empleadas pueden comunicar todo tipo de consultas preventivas.
- Con objeto de que las personas empleadas participen en la **selección de los equipos de protección individual**, les hemos ido enviando diferentes equipos para que nos trasladasen su opinión sobre comodidad y adecuación al puesto de trabajo.
- **CheckStatus** es una aplicación móvil para que las personas empleadas de nivel operativo valoren si es seguro comenzar el trabajo y, de no ser así, poder contactar directamente con su responsable para buscar una solución o paralizar el trabajo (Stop Work Authority). En 2021 se realizaron **más de cuarenta y ocho mil (48.000) check status**.
- **Campaña de cambio cultural** es una encuesta de seguridad en la que participaron **ochocientas sesenta (860) personas empleadas** y elaboramos un plan de acción fruto de los resultados obtenidos.

- **Mes de la seguridad**, con el objetivo de:

- Determinar las necesidades y expectativas de los stakeholders, clientes, inversores, proveedores y público en general.
- Establecer políticas.
- Determinar los requisitos legales (y de otras clases).
- Establecer objetivos de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y su planificación para lograrlos.
- Determinar los controles aplicables para la contratación y compra externa.
- Determinar qué necesita seguimiento, medición y evaluación.
- Planificar, establecer, implementar y mantener programas de auditoría.
- Asegurar la mejora continua.

Evaluaciones de Desempeño

El desarrollo de estas evaluaciones favorece el diálogo dentro de cada equipo y permite no sólo realizar una autoevaluación y seguimiento de los objetivos señalados por cada persona empleada en el ejercicio anterior, sino el establecimiento de nuevas metas para el siguiente.

Durante el ejercicio 2021 realizamos convocatorias, vía correo electrónico, y participaron **dos mil doscientas veintiséis (2.226) personas empleadas** a través de las herramientas HR Development y MicrosoftTeams.

Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo.

El **100%** de las personas empleadas del Grupo SGS España están cubiertas por convenios colectivos.

Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.

El Convenio Estatal de Empresas de Ingeniería y Oficinas de Estudios Técnicos, publicado en el BOE el 18 de octubre de 2019, finalizó en diciembre de 2020, si bien, se mantiene prorrogado ya que, durante 2021, ha continuado su negociación.

En aquellos centros de trabajo que cuentan con convenios colectivos de empresa se han mantenido vigentes y/o se ha procedido a su prórroga, salvo en dos excepciones: el convenio provincial propio de General de Servicios, S.A. en Santa Cruz de Tenerife, que a fecha a 31 de diciembre de 2021 continuaba en negociación y el convenio provincial propio de General de Servicios, S.A. de Palma de Mallorca que finalizó en la misma fecha y deberá negociarse durante el siguiente ejercicio.



FORMACIÓN

Políticas implementadas en el campo de la formación.

La política de formación del **Grupo SGS España** atiende a los principios establecidos en el Código de Ética Empresarial, encaminados al desarrollo profesional y la no discriminación.

Nuestro equipo de Formación Interna, que se encuentra dentro de la Dirección de Recursos Humanos, elabora el plan de materias técnicas y habilidades que se actualiza mensualmente en la intranet "Formación y Gestión del Conocimiento". A través de correo electrónico, se envía a todas las personas empleadas un enlace donde acceder a las acciones formativas previstas para el mes siguiente, recordándoles, además, los cursos online que se encuentran disponibles.

Formación en Gestión de la Diversidad

Se trata de un curso online específico y accesible a todas las personas empleadas.

La formación, incluye un vídeo corporativo sobre conceptos relacionados con la diversidad (definición, dimensiones, beneficios, pautas para aplicar en nuestro día a día) y casos prácticos. Una vez completada la formación, se emite un certificado.

Entrenamiento Anual de Integridad (AIT)

A lo largo de 2021, **cuatro mil setecientas ochenta y nueve (4.789) personas empleadas** (*) del **Grupo SGS España** realizaron el Entrenamiento Anual de Integridad, tres mil novecientas treinta y cinco (3.935) de los centros de trabajo y ochocientas cincuenta y cuatro (854) de las estaciones ITV.

(*) Como consecuencia de que SGS Campus (plataforma de formación interna) no actualiza los datos de forma periódica, el número de participantes no se corresponde con el número de empleados activos a 31 de diciembre de 2021 (apartado C.2: Número total de personas empleadas: distribución por sexo, edad y modalidades de contrato). SGS Campus contabiliza todas las cuentas con dominio de SGS por lo que, cuando se lanza la formación, utiliza el número de personas dadas de alta en ese momento.

SGS University

El **Grupo SGS España** utiliza esta plataforma (que se enmarca dentro de SGS Campus) como portal de formación para atraer, formar y retener el talento. Se trata de una comunidad de aprendizaje que se apoya en tres pilares fundamentales:

- APRENDE. Ampliar e implementar los conocimientos en el día a día.
- COMPARTE. Compartir el conocimiento, dialogar con docentes, compañeros y generar debates para seguir aprendiendo.
- CRECE. Aumentarla formación y posibilidades de continuar creciendo profesionalmente.

Durante 2021 se ha desarrollado un catálogo de áreas dividido en diferentes campus, entre los que se encuentran:

- CAMPUS TÉCNICO. Dirigido a todas las líneas de negocio.
- CAMPUS COMERCIAL. Dirigido a todas las personas empleadas que realicen funciones comerciales.
- CAMPUS MANAGEMENT. Dirigido a responsables de equipos que quieran adquirir y/o perfeccionar sus competencias de liderazgo.
- CAMPUS DIGITAL. Dirigido a todas las personas empleadas que quieran adquirir habilidades digitales para agilizar su metodología de trabajo.
- CAMPUS DE PREVENCIÓN Y BIENESTAR. Dirigido a todas las personas empleadas que quieran adquirir e implementar habilidades saludables en el entorno laboral.
- CAMPUS DE SGS. Dirigido a todas las personas empleadas que quieran conocer internamente al Grupo SGS.
- CAMPUS DE FORMADORES. Dirigido a las personas empleadas dedicadas a la formación interna.
- CAMPUS DE ADMINISTRACIÓN. Dirigido a las personas empleadas dedicadas a la administración y quieran mejorar sus competencias.
- CAMPUS ESCUELA DE CONOCIMIENTO. Dirigido a las personas empleadas que quieran conocer las experiencias y trabajos de otros equipos.

Colaboración con Centros Formativos

Durante 2021 hemos retomado la colaboración con Centros Formativos (Formación Empresarial, Fundaciones, Universidades, Institutos de Enseñanza Secundaria -IES- y de Formación Profesional -FP-) que, con la declaración del Estado de Alarma en marzo de 2020, quedaron suspendidos.

En total, en el **Grupo SGS España** hemos contado con **sesenta (60) acuerdos**, de los cuales, catorce (14) fueron firmados durante el ejercicio que nos ocupa.

Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.

CATEGORÍAS	TOTAL
PERSONAL ADMINISTRATIVO	2.258
PERSONAL COORDINADOR / SUPERVISOR	846
PERSONAL INGENIERO TITULADO	32.272
MOZO/A	9.740
TÉCNICO/A	19.116
TOTAL:	64.232



ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Centros de trabajo

Garantizar que todas nuestras oficinas son totalmente accesibles a personas con discapacidad, es una prioridad para el [Grupo SGS España](#).

En el caso de Madrid (que es el centro de trabajo con mayor número de personas empleadas) el estudio de accesibilidad universal que hemos realizado durante 2021 concluyó que resultan necesarias una serie de mejoras en el edificio. Gran parte de estas mejoras dependen de la Propiedad por lo que trabajaremos con ésta para aplicarlas en el próximo ejercicio. Igualmente, prevemos un nuevo estudio de accesibilidad en 2022 para las oficinas de Valencia.

Por último, mantenemos el **PGG-SST-19** "Procedimiento para tener en cuenta a los/as trabajadores/as en situación especial", aplicable a todos los centros de trabajo.

Formación sobre Discapacidad y Trato Adecuado

A través de una formación online sobre Discapacidad y Trato Adecuado queremos trasladar nuestro compromiso con la inclusión sociolaboral de las personas con discapacidad. Esta formación incluye conceptos básicos sobre discapacidad e invita a la reflexión y corresponsabilidad para eliminar prejuicios.

Voluntariado para la inclusión laboral

En 2021 hemos puesto en marcha el proyecto T-Llamo entre nuestras personas empleadas, un voluntariado telemático para acompañar a personas con discapacidad del programa #EmpleoParaTodos de la Fundación Adecco. Se trata de un proyecto de emergencia para atender emocionalmente a personas con discapacidad y así ayudarlas a continuar con el desarrollo de las competencias laborales en las que estaban trabajando antes de la crisis sanitaria generada por la Covid-19.

Se formaron seis parejas: "Voluntario/a-Beneficiario/a", en función del conocimiento y las necesidades formativas y durante un mes, las personas voluntarias realizaron dos llamadas semanales a la persona con discapacidad asignada. Las personas voluntarias estuvieron acompañadas por personal especializado y recibieron una formación previa sobre cómo enfocar la actividad. Una vez finalizado, se realizó una sesión grupal en la que las personas voluntarias pudieron poner en común su experiencia, valorándolo con una media de 8,6 sobre 10.

Semana de la Discapacidad 2021

Con motivo del Día Internacional de la Discapacidad (3 de diciembre), nos sumamos a la campaña promovida por la Fundación Eurofirms con el doble objetivo de: i) sensibilizar la población para normalizar la discapacidad en el entorno laboral, y, ii) concienciar a las empresas. En el ámbito de las empresas, la campaña consistió en lanzar a nuestras personas empleadas comunicaciones internas, así como webinars impartidas por profesionales con discapacidad.

Programa Iguales

En 2021 continuamos con el programa Iguales iniciado en 2020, en colaboración con la Fundación Eurofirms. El programa fue dirigido a todas las personas empleadas del [Grupo SGS España](#) que solicitasen asesoramiento especializado sobre discapacidad.

Carrera de las Capacidades

Participamos en junio de 2021 en la Carrera de las Capacidades, un evento de sensibilización social organizado por Fundación Adecco. El evento se desarrolló en formato virtual, con la posibilidad de sumar kilómetros por la inclusión a través de una aplicación móvil, tanto el mismo día de la carrera como durante toda la semana anterior. Las personas empleadas del [Grupo SGS España](#) realizaron **ciento setenta y ocho con cinco kilómetros (178,5 km)**.

Acuerdos con otras entidades:

1. Convenio Inserta con Fundación ONCE

En septiembre de 2017 firmamos el Convenio Inserta para facilitar la incorporación de personas con discapacidad en el [Grupo SGS España](#) durante tres años. El 22 de junio de 2020 se firmó la adenda de prórroga del Convenio Inserta entre SGS y la Fundación ONCE, estando, por tanto, vigente a cierre del ejercicio 2021. Este acuerdo, conlleva nuestra adhesión al Foro Inserta Responsable, una plataforma de trabajo en red e innovación social que posibilita compartir prácticas, herramientas y experiencias que favorezcan el eficaz desarrollo de las políticas de inserción laboral de talento con discapacidad, RSE y Diversidad.

2. Acuerdos de colaboración con Fundación Randstad

Desde 2021, en el [Grupo SGS España](#) formamos parte de la Red de empresas por la Equidad, Diversidad e Inclusión de Fundación Randstad, un grupo de acción integrado y liderado por empresas con el objetivo de generar conocimiento, difundirlo, activar la movilización por la integración de la diversidad e impulsarla sensibilización empresarial y social en materia de discapacidad, empleo e inclusión social.

3. Centros Especiales de Empleo

A fin de generar empleo estable para personas con discapacidad, todas nuestras sociedades disponen de un acuerdo con ILUNION IT SERVICES, S.A.U., empresa encargada del suministro de equipos y consumibles informáticos.

Por otra parte, la sociedad General de Servicios ITV, S.A. dispone de un contrato firmado con el proveedor ILUNION CEE LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE S.A., que se encarga de los servicios de limpieza en las estaciones ITV de Baleares y la sociedad SGS TECNOS, S.A.U. dispone de otro contrato firmado con el proveedor NORDIS SOCIAL CONSULTING, S.L., que es el encargado de prestar el servicio de venta de café y vending en nuestro centro de trabajo principal (sito en Madrid).



IGUALDAD

Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres.

Política de Igualdad

En el [Grupo SGS España](#) disponemos de una Política de Igualdad mediante la que nos comprometemos a promoverla igualdad de oportunidades y de trato entre las personas que lo integramos, y que se estructura en:

- Condiciones en el acceso a la empresa sin diferencias discriminatorias.
- Condiciones laborales y salariales sin discriminación.

- Creación de las condiciones necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a los cargos de responsabilidad y dirección.
- Adopción de medidas de redistribución del tiempo de trabajo que favorezcan la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.
- Igualdad de oportunidades en el acceso a la formación.
- Uso de una comunicación inclusiva y no discriminatoria.
- Adopción de medidas de prevención y de actuación ante cualquier tipo de acoso en el trabajo.

Planes de igualdad. Cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, capítulo III y Real Decreto- ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.

El [Grupo SGS España](#) dispone de diversos Planes de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, según lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de mujeres y hombres y el posterior Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. Los Planes contienen una serie de acciones para fomentar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, así como de indicadores y mecanismos de evaluación.

Con la implantación del Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres y del Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010 que resultaba de aplicación hasta la entrada en vigor de los nuevos decretos leyes, durante el ejercicio 2021,hemos continuado trabajando en la adaptación de los distintos planes de igualdad para afianzar esta posición en el [Grupo SGS España](#).

Medidas adoptadas para promover el empleo.

Glint

Si bien durante 2021 no hemos llevado a cabo la iniciativa Catalyst, tal y como habíamos previsto, sí realizamos la encuesta Employee Experience a través de la plataforma Glint (que también gestiona Catalyst), con un porcentaje total del **64% de participación** entre las personas empleadas. Con esta encuesta, relatan sus experiencias profesionales y proponen puntos de mejora a desarrollar, las cuales, nos ayudan a diseñar acciones y estrategias

Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo

En 2021 hemos aprobado un protocolo específico de actuación ante el acoso sexual, por razón de sexo, género u orientación sexual para SGS TECNOS, S.A.U. Para el ejercicio 2022, está prevista su actualización en los planes de igualdad del resto de sociedades (todo ello, sin perjuicio de lo que ya hemos reportado en ejercicios anteriores).

Medidas para Víctimas de Violencia de Género

Como novedad a lo ya reportado en ejercicios anteriores, SGS TECNOS, S.A.U. ha aprobado durante 2021 un protocolo de actuación ante la violencia de género, si bien, está previsto que, en 2022, lo adoptemos en los planes de igualdad del resto de sociedades.

Formaciones en igualdad

Durante 2021, hemos puesto a disposición de las personas empleadas un curso en materia de igualdad y hemos desarrollado **dos (2) formaciones dirigidas a responsables**, sobre: i) la normativa interna y el contenido de los planes de igualdad, y ii) el acceso de mujeres a posiciones directivas y el “techo de cristal”. También hemos efectuado formaciones para los equipos de Recursos Humanos y Comunicación& Marketing.

Guía de comunicación no sexista

En 2021 hemos actualizado y difundido el documento entre todas las personas empleadas.

Colaboración con entidades externas en materia de igualdad.

Mantenemos nuestra adhesión al “**Código de Buenas Prácticas para la Gestión del Talento y la mejora de la Competitividad en la Empresa**”, elaborado por la Asociación Española de Ejecutiv@s y Consejer@s (Eje&Con). Su objetivo, es facilitar a las organizaciones españolas la adopción de medidas concretas que les permitan mejorar su competitividad y sus resultados, permitiendo que aflore el talento sin género y facilitando el acceso de las mujeres a los puestos de alta dirección en igualdad de condiciones y en similar proporción a las de los hombres.

Además, en el [Grupo SGS España](#) formamos parte de la Mesa de Igualdad de la Federación Asturiana de Empresarios (FADE).

Políticas contra todo tipo de discriminación.

Principios de respeto y trato equitativo

El Grupo SGS tiene adoptada una política de aplicación a nivel mundial que, entre otros compromisos, incluye garantizar que todos los aspectos de la relación laboral se basen en el principio de igualdad de oportunidades y proporcionar un ambiente de trabajo libre de acoso, intimidación y maltrato físico.

Charter Diversidad

Desde 2009, en el [Grupo SGS España](#) formamos parte del Charter de Diversidad, un compromiso que las empresas e instituciones de un mismo país, independientemente de su tamaño, firman para fomentar:

- Principios fundamentales de igualdad
- Comportamiento de respeto al derecho de la inclusión de todas las personas independientemente de sus perfiles diversos, en el entorno laboral y en la sociedad.
- Reconocimiento de los beneficios que brinda la inclusión de la diversidad cultural, demográfica y social en su organización
- Implementación de políticas concretas para favorecer un entorno laboral libre de prejuicios en materia de empleo, formación y promoción.
- Fomento de programas de no discriminación hacia grupos desfavorecidos.

También formamos parte desde su creación, en 2017, de uno de los Consejos Empresariales de Diversidad promovido por la Fundación de la Diversidad para crear sinergias de colaboración y trabajo conjunto en relación con la diversidad y la igualdad de oportunidades.

Red de Empresas comprometidas con la Diversidad y la Igualdad (ECDI)

En 2021 nos hemos unido a la Red ECDI promovida por INTRAMA. Esta red está compuesta por profesionales, empresas e instituciones para trabajar a través de la investigación, el análisis y la formación, con la finalidad de concienciar sobre la importancia de la aplicación de políticas de Gestión de la Diversidad en la empresa.

El Código de Principios de la red establece los siguientes principios:

- Fomentar y respetar la Diversidad en su globalidad.
- Promover políticas adecuadas en materia de Diversidad.
- Generar estados de Igualdad dentro de la organización.
- Seguir las directrices europeas en materia de Diversidad.
- Visibilizar las políticas llevadas a cabo como ejemplo a seguir.
- Implantar la legalidad vigente dentro de la compañía.

Bajo este marco, se celebró el Congreso “el Mayor Profesional en materia Diversidad e Inclusión” que, en su sexta edición, presentó el informe VariableD’22 y nos otorgó la certificación Top Diversity Company al **Grupo SGS España**, distinguiéndonos como uno de los grupos empresariales españoles con mejores prácticas en la materia.

Mes de la Diversidad

Por primera vez, en mayo de 2021, se celebró el Mes Europeo de la Diversidad, una iniciativa de la Comisión Europea y de la plataforma de charteres europeos, que tiene por objetivo celebrar y promover la diversidad en el lugar de trabajo. Esta iniciativa se impulsa en 26 países, y desde el **Grupo SGS España** nos sumamos de la mano del Charter de Diversidad de España.

A nivel interno, hemos emitido varias comunicaciones en relación con este evento y, efectuado recordatorios de las formaciones disponibles en diversidad a todas las personas empleadas, culminando con una formación “La Diversidad en entornos laborales”, el 20 de mayo, a través de la herramienta Microsoft Teams. Dicha formación se grabó y está disponible para todas las personas empleadas que quieran acceder.

Por su parte, a nivel externo, hemos difundido la campaña del Mes Europeo de la Diversidad en nuestras redes sociales.

Generacional

SGS TECNOS, S.A.U. forma parte de la Red de Empresas del Observatorio Generación y Talento. Bajo el paraguas de esta Red, trabajamos con otras entidades y expertos para avanzar en la gestión de la diversidad generacional como elemento estratégico para atraer, retener, motivar y comprometer al capital humano.

En 2020, iniciamos varios procesos de Reverse Mentoring con el objetivo de acelerar el proceso de evolución hacia un contexto digital de todas nuestras personas empleadas, procesos, que han culminado en febrero de 2021 con el tercer premio en la categoría de Inside Company de la III Edición de los Premios Generación del Observatorio Generación y Talento.

Por último, en el **Grupo SGS España** disponemos del curso “Realidad Generacional en el ámbito laboral”, para sensibilizar acerca de las ventajas de contar con equipos de distintas generaciones.

Personas en riesgo de exclusión social

En el **Grupo SGS España** nos unimos, en octubre de 2020, a la iniciativa de la FUNDACIÓN EXIT “RETOE3: ÉXITO ESCOLAR Y EMPLEABILIDAD”. Se trata de una alianza de empresas comprometidas contra el abandono educativo temprano y el incremento de la empleabilidad de jóvenes en situación de vulnerabilidad social. A lo largo del curso escolar 2020 – 2021, hemos participado en las siguientes acciones de voluntariado:

- Coach: Fundación Exit forma a personas voluntarias de grandes empresas para que éstos puedan hacer de coach a jóvenes en situación de vulnerabilidad durante el ciclo de Formación Profesional Básica.
- eDuo: Las personas voluntarias, previamente formadas por Fundación Exit, acompañan al grupo de jóvenes durante el planteamiento y resolución de sus retos, y/o colaboran en otras actividades complementarias.
- Yob: A lo largo de la formación, las y los jóvenes definen sus objetivos profesionales, identifican su marca personal y empiezan a crear y cuidar una red de contactos a través de píldoras formativas impartidas por las personas voluntarias.

Además, el Grupo SGS España mantiene contacto, desde 2015, con el Programa Làbora del Ayuntamiento de Barcelona, enfocado a promover el empleo entre personas en situación de vulnerabilidad. El proyecto facilita que organizaciones y empresas tengan acceso a una bolsa de candidaturas.

C.3. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS

No podemos afianzar nuestros principios sin respetar los Derechos Humanos. Si el Grupo SGS destaca en algo, es en su compromiso en la protección de los Derechos Humanos, su asunción y la exigencia de que sean cumplidos en todo momento.

La Política de Derechos Humanos de SGS a nivel global incluye:

- I. un compromiso firme con el respeto de los Derechos Humanos en concordancia con las disposiciones europeas (Tratado de la Unión Europea) y los estándares internacionales.
- II. las expectativas de nuestras actuales y potenciales personas empleadas, stakeholders, clientes, inversores, proveedores y público en general.
- III. las acciones y procedimientos que implementamos para cumplir con nuestro compromiso.

Nuestro compromiso con los Derechos Humanos se desarrolla en dos documentos: por un lado, en el Código de Ética Empresarial que resulta de obligado cumplimiento a todas nuestras personas empleadas, directivas y administradoras del Grupo SGS y, por otro lado, nuestro Catálogo de Conductas Prohibidas que también aplica a nuestros proveedores, a quienes se les exige el cumplimiento de una serie de estándares, y a potenciales adquisiciones, las cuales, solo podrán formar parte de SGS si sus valores están alineados con los nuestros.

A través de "SGS Campus", plataforma dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, ponemos a disposición de todas las personas empleadas del [Grupo SGS España](#) un programa de formación e-learning que permite que todas las personas empleadas conozcan y formen parte de nuestras políticas de Derechos Humanos, la cual, presenta los desafíos que las grandes empresas han de salvaguardar en relación a los mismos. A 31 de diciembre de 2021, aproximadamente **mil veintiuna (1.021) personas empleadas** del [Grupo SGS España](#) han cursado la misma.

Por otra parte, a nivel global, a través de la aplicación "**SGS Academy**" tenemos a disposición del público general otra formación relativa a Derechos Humanos que, entendemos, aporta valor en esta materia a quien decida realizarla.

Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos.

Personas empleadas

Con la finalidad de minimizar los riesgos derivados del incumplimiento de estos derechos, todas las personas empleadas deben firmar el Código de Ética Empresarial y realizar una formación anual al respecto que, como ya hemos indicado en el apartado C.2: Formación, en 2021 ha sido realizada por **cuatro mil setecientas ochenta y nueve (4.789) personas empleadas**.

Además, en el [Grupo SGS España](#) impartimos una formación bimestral través de las denominadas Integrity Talk, cuyo contenido, se basa en la diligencia debida que las personas empleadas deben tener en los diferentes escenarios que pueden (o podrían) llegar a encontrarse durante su desarrollo profesional.

Proveedores/as

El Grupo SGS cuenta, a nivel global, con una Política de Compras en la que se definen procedimientos internos de todos los procesos de compras, desde la negociación al pago de las facturas.

Respecto al [Grupo SGS España](#), nuestra actividad directa está localizada en el territorio nacional, por lo que tenemos un riesgo bajo en materia de vulneración de Derechos Humanos, siendo nuestros riesgos mayoritariamente relativos a la cadena de suministro y proveedores extranjeros. Por ello, para cumplir con cuanta diligencia nos sea exigible, de manera previa a la contratación de cualquier proveedor que preste servicios relacionados con el objeto social de alguna de las sociedades del [Grupo SGS España](#), seguimos un proceso de evaluación -que se desarrollará más adelante-previo a su contratación. Asimismo (y como ya hemos indicado) a cualquier proveedor del [Grupo SGS España](#), ya sea una persona física o jurídica, se le exige la aceptación de nuestro Código de Ética Empresarial. Al mismo tiempo, en nuestros contratos se incluye la obligación para el proveedor de actuar con absoluto respeto con las normas laborales y de seguridad y salud en el trabajo, siendo su incumplimiento, causa de resolución del mismo.

Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos, y en su caso, medidas para mitigar gestionar y reparar posibles abusos cometidos

Nuestro **Código de Ética Empresarial** indica de forma expresa que el **Grupo SGS España** velará porque las empresas con las que se relaciona en su actividad profesional respeten los Convenios Internacionales en materia laboral y la normativa sobre Derechos Humanos, rechazando de forma expresa cualquier relación comercial con empresas o particulares que fomenten conductas contrarias.

Por esta razón, todas ellas están obligadas a asumirlo junto a nuestro **Catálogo de Conductas Prohibidas**, ya que, sin la asunción de estos documentos, no existirá relación contractual entre dicho proveedor y el **Grupo SGS España**.

Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos

En el ejercicio 2021 el **Grupo SGS España** no ha tenido conflictos, denuncias o quejas materiales en materia de derechos humanos.

Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT, relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva

SGS, y en particular el **Grupo SGS España**, en su Código de Ética Empresarial, reconoce el derecho de sus personas empleadas a formar parte de sindicatos y uniones de personas trabajadoras, cumpliendo estrictamente con la normativa vigente al efecto.

La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación

En el **Grupo SGS España** estamos plenamente comprometidos con la igualdad de oportunidades y de trato, lo que hemos materializado con acciones de voluntariado y firma de convenios de colaboración orientados al fomento de la inclusión laboral, los cuales, se reportan en a lo largo del presente Informe.

La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio (incluida la abolición del trabajo infantil)

Nuestro Código de Ética Empresarial establece el más absoluto respeto por los Convenios Internacionales en materia laboral y la normativa sobre Derechos Humanos, siendo nuestro máximo compromiso el favorecer condiciones laborales justas para todas las personas empleadas, las cuales, se desarrollan específicamente en otros apartados del presente Informe.

Además, en lo que respecta a la contratación directa de personas empleadas, en el **Grupo SGS España** prohibimos la contratación de personas que no dispongan de la edad mínima legalmente prevista.

C.4. INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

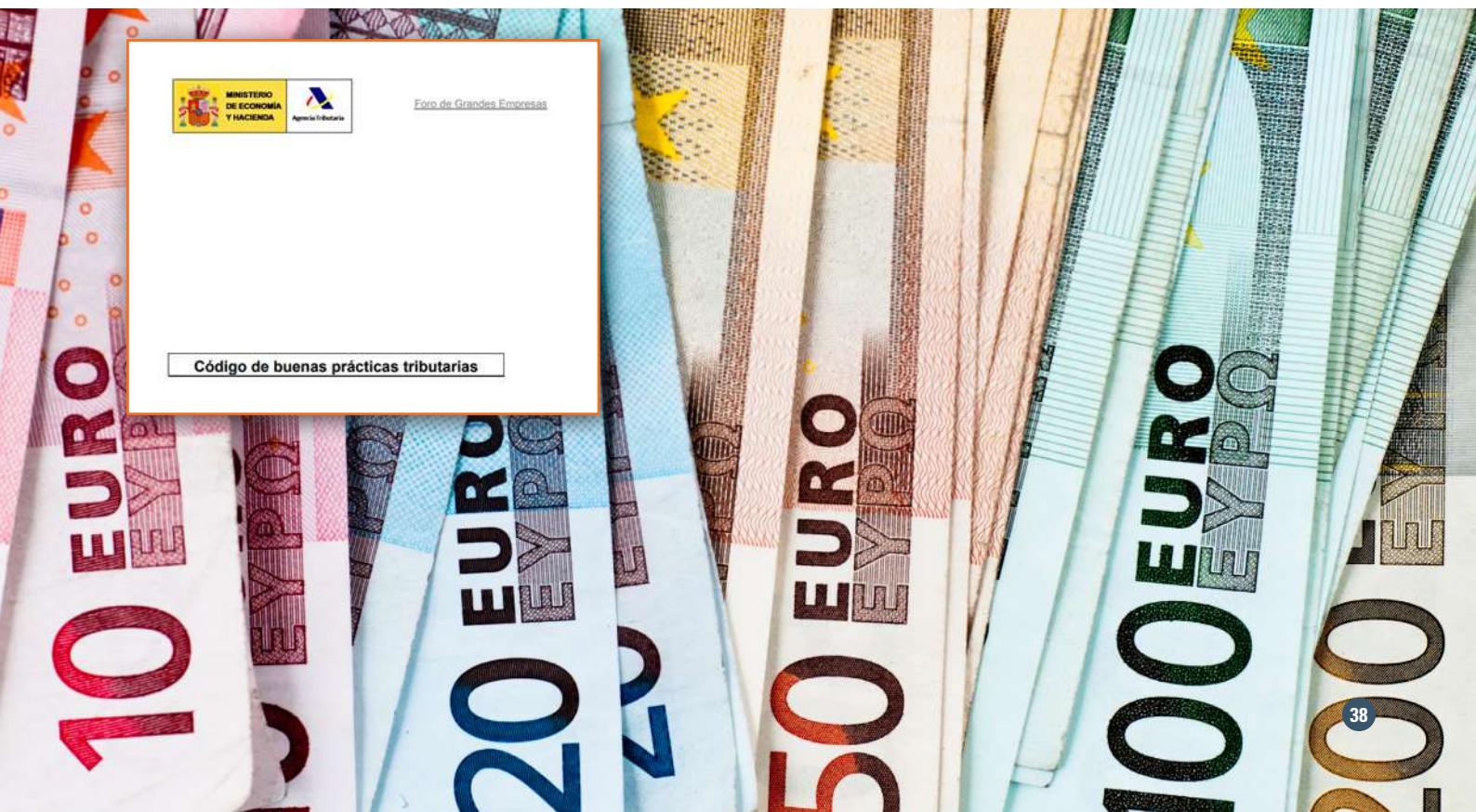
En el **Grupo SGS España**, tenemos implantado, en los términos establecidos en el artículo 31.bis del Código Penal, un modelo de organización y gestión denominado **Programa de Prevención de Imputaciones Delictivas**.

Todas nuestras políticas se basan en unos valores clave que vertebran la actuación de todas las sociedades que conforman el **Grupo SGS España**:

- Confianza.
- Honestidad y transparencia.
- Responsabilidad.
- Principios.

El **Grupo SGS España** dispone de la figura del “Corporate Compliance Manager”, como órgano completamente independiente, nombrado por el Consejo de Administración de SGSTECNOS, S.A.U. que tiene encomendada, entre otras muchas tareas, la de velar por la aplicación de los valores reflejados en nuestro Código de Ética Empresarial, así como del resto de procedimientos que conforman nuestro **Programa de Prevención de Imputaciones Delictivas** (en adelante, el “**PPID**”). En el seno de dicho PPID, tenemos implementado un Canal Interno de Comunicación y Denuncia y un Catálogo de Conductas Prohibidas, entre otros procedimientos de Corporate Compliance, aplicables a todas las sociedades del **Grupo SGS España**, así como a todas las personas empleadas, directivas y administradoras que formamos parte del mismo. A través de estos documentos y procedimientos, todas las personas que forman parte del **Grupo SGS España** se sienten protegidas ante un posible o potencial incumplimiento, lo pueden comunicar con facilidad asegurando la confidencialidad de la información y los datos personales.

Por su parte, y ante la necesidad de la sociedad y de sus sociedades participadas de reforzar su compromiso con los valores del **Grupo SGS España** y atendiendo a la reforma del Código Penal operada por la Ley Orgánica 5/2010 de 22 de junio, el Consejo de Administración de SGSTECNOS, S.A.U. acordó, por unanimidad de sus miembros, adherirse, el 24 de mayo de 2012, al **Código de Buenas Prácticas Tributarias de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria**, comprometiéndose, como sociedad dominante, a que dicha adhesión alcanzase a sus sociedades participadas, añadiendo, a los principios éticos de SGS, un compromiso adicional de desarrollo, implementación y cumplimiento de buenas prácticas en materia tributaria con el fin de reducir los riesgos fiscales y la prevención de las conductas susceptibles de generalos.



Medidas adoptadas para prevenir la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales

En el **Grupo SGS España** creemos que solo una actuación basada en nuestros valores de honestidad, transparencia y responsabilidad contribuye a prevenir cualquier tipo de duda sobre la profesionalidad y diligencia de los que lo integramos. Nuestro éxito se basa en la confianza que stakeholders, clientes, e inversores depositan en nosotros y, para mantener su confianza, esperamos que nuestras personas empleadas encaren los valores de SGS en todo lo que hacen. A tal efecto, nuestros equipos de Corporate Compliance y Recursos Humanos son los encargados de asegurar que las personas empleadas firmen y conozcan el Código de Ética Empresarial y el resto de los documentos y procedimientos que conforman el PPID.

Asimismo, en SGS utilizamos a nivel mundial una línea de ayuda en materia de integridad y cumplimiento administrada por un proveedor especializado en la materia, Convergent: (<https://convergent.com/>), que dispone de funciones de seguridad mejoradas y garantiza una mejor protección de la información confidencial y los datos personales de los denunciantes.

La línea de ayuda creada en 2020 a la que se puede acceder a través del enlace de Internet <https://www.sgs.com/en/our-company/compliance-and-integrity/report-integrity-violation> en cualquier navegador de internet, facilita que las personas que deseen ponerse en contacto con el equipo de Corporate Compliance, comuniquen sus dudas, denuncien sus inquietudes o conozcan el estado de sus comunicaciones en materia de cumplimiento. El sistema permite a las personas denunciantes llamar a un número de teléfono local, en inglés, con traducción simultánea en varios idiomas. También permite a las personas denunciantes efectuar una denuncia o comunicación en línea por escrito, con una interfaz fácil de usar.

Por otro lado, la formación es una parte esencial de nuestra cultura empresarial, por lo que todas las personas empleadas que se incorporan deben completar en sus primeros tres meses el curso de integridad que se encuentra accesible en la plataforma SGS Campus. Esto asegura las expectativas y estándares que en SGS tenemos sobre la integridad, así como el conocimiento de las acciones disciplinarias que conllevan sus violaciones.

Adicionalmente, con carácter bimestral, realizamos cursos ad hoc en materia de integridad, las denominadas "**IntegrityTalks**", que, desde 2020, hemos llevado a cabo a través de la herramienta Microsoft Teams y donde nuestros equipos discuten sobre diferentes aspectos relacionados con el área de Corporate Compliance y nuestro PPID. En 2021, los temas tratados en dichos cursos fueron:

- Discriminación
- Registros Financieros
- Cumplimiento Legal
- Condiciones Laborales
- Ventajas o Beneficios Económicas
- Contratación de Familiares

Por su parte todas las personas empleadas de nueva incorporación participan en un programa formativo específico en integridad e-learning, denominado, "Get to Know our Code of Integrity" a través del cual, nuestro Código de Ética Empresarial se presenta como accesible e involucra a todas las personas empleadas.

En el **Grupo SGS España** contamos con numerosos procedimientos y áreas corporativas internas que asesoran a los equipos operativos entre los que hacemos especial mención a la Dirección de Data Protection (integrada en el área de Corporate Compliance) que, entre otras muchas funciones, gestionó durante 2021 un total de **noventa y siete (97) solicitudes** de derechos ARSLOP y **diez (10) incidentes** de seguridad.

Asimismo, la entrada en vigor del Real Decreto 43/2021 por el que se desarrolla el Real Decreto-Ley 12/2018, de 7 de septiembre, de seguridad de las redes y sistemas de información, nos ha llevado a establecer importantes cambios para el **Grupo SGS España** en un contexto caracterizado por la acelerada transformación e interconexión digital, en el que los ciberataques han crecido exponencialmente. Con el fin de adoptar medidas técnicas y organizativas adecuadas y proporcionadas para gestionar los riesgos que afecten a la seguridad de las redes y sistemas de información utilizados por el **Grupo SGS España**, en 2021 hemos nombrado al Responsable de Seguridad de la Información del **Grupo SGS España** (integrado en el área de Corporate Compliance) y se han materializado sus funciones y obligaciones de conformidad con la normativa.

Para el próximo ejercicio 2022, esperamos continuar con la implantación de políticas de seguridad de las redes y sistemas de información que: i) atiendan a los principios de seguridad integral, gestión de riesgos, prevención, respuesta y recuperación, líneas de defensa, reevaluación periódica y segregación de tareas, y ii) culminen con la Declaración de Aplicabilidad que describirá, de manera concisa, todas aquellas políticas y medidas a disposición del **Grupo SGS España** para hacer frente a un contexto digitalizado e incierto.



Irregularidades en materia de corrupción y soborno.

Durante el ejercicio objeto de este Informe **no se han recibido incidentes o denuncia** en materia de corrupción y soborno.

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

Durante el ejercicio 2021, en el **Grupo SGS España** hemos realizado **trece (13) donaciones** por importe total de cuarenta y cinco mil cuatrocientos euros (45.400€).

(*) Adicionalmente, el Grupo SGS España realizó, con efecto contable 2020, siete (7) donaciones por importe total de dieciocho mil euros (18.000€) a fin de contribuir con diferentes iniciativas solidarias durante el ejercicio 2021.

C.5. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

COMPROMISOS CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y desarrollo local.

El impacto que el [Grupo SGS España](#) puede tener sobre la sociedad en la que actúa a nivel nacional, está estrechamente relacionado con la posición que ésta tiene para con nosotros, en concreto, en julio de 2021, actualizamos nuestra "Declaración de Políticas de Calidad del [Grupo SGS España](#)", en la que recogemos los criterios que deben guiar nuestra prestación de servicios y diligencia para nuestros stakeholders, clientes, inversores, proveedores y público en general y que se encuentra a disposición de todas las personas empleadas y, en general, de cualquier persona que desee localizarla a través de la página web del [Grupo SGS España](#). Esta modificación tuvo como finalidad la actualización de las referencias normativas aplicables al Sistema de Gestión.

Clientes/as

Las expectativas que nuestros/as clientes/as tienen sobre los servicios que prestamos son:

- Alto nivel de calidad.
- Estricto cumplimiento de todos los principios legales y ambientales que le sean exigibles.
- Atención eficiente

Respecto a la atención, cada equipo tiene establecidos tiempos de respuesta, así como, procedimientos internos para elaborar ofertas detalladas y actualizadas. En este sentido, en 2021 publicamos un procedimiento interno para la emisión de ofertas.

Personas Empleadas

Las expectativas que nuestras personas empleadas tienen sobre el [Grupo SGS España](#) son:

- Estabilidad del empleo
- Condiciones salariales
- Conciliación familiar y personal
- Desarrollo profesional
- Grado de responsabilidad en los proyectos

Como hemos ido indicando a lo largo del presente Informe, creemos que la base de nuestro éxito reside en el capital humano que forma parte del [Grupo SGS España](#), por ello, contamos con medidas de conciliación familiar y un plan de formación continua para que desarrollen su talento.

Proveedores/as

Las expectativas de los/as proveedores/as que prestan servicios al [Grupo SGS España](#) son:

- Realización de pedidos continuados por parte de SGS.
- Realización de pedidos con antelación suficiente por parte de SGS.
- Abonos realizados en los plazos acordados y de acuerdo con la legislación vigente.

En el [Grupo SGS España](#) contamos con procedimientos internos para la revisión y solicitud de stocks, tanto de productos como de servicios, que se desarrollarán más adelante.

Propietarios o gestores de las instalaciones en las que se opera

Las expectativas de las partes arrendadoras en relación con el [Grupo SGS España](#) son:

- Arrendamientos a largo plazo.
- Abono en los plazos acordados.

Nuestra Política Inmobiliaria tiene como prioridad el arrendamiento de espacios eficientes. Con esta política se establecen los plazos de arrendamientos y las prórrogas máximas que se acuerdan con las partes arrendadoras.

Organizaciones Sindicales

La expectativa principal de las Organizaciones Sindicales respecto al [Grupo SGS España](#) es que velen por los derechos de sus personas empleadas. Como hemos indicado en apartados anteriores cumplimos y aplicamos el 100% de los Convenios Colectivos que corresponde a nuestros diferentes equipos.

Asociaciones sectoriales

Las expectativas de las Asociaciones con las que colaboramos en el [Grupo SGS España](#) son:

- Inscripción de la empresa en la Asociación sectorial relacionada con sus actividades.
- Pago de las cuotas de inscripción.

Disponemos de procedimientos internos donde se establecen nuestras políticas de inscripción a las asociaciones sectoriales de carácter empresarial.

Entorno ambiental

Las expectativas de las comunidades donde desarrollamos nuestras actividades, así como de las asociaciones interesadas, son:

- Valoración de nuevas tecnologías o productos más sostenibles medioambientalmente que puedan ser aplicables.
- Cumplimiento de la normativa ambiental.
- Cumplimiento con la legislación correspondiente, incluida la ambiental.
- Colaboración de las actividades de sensibilización ambiental propuestas.

En el [Grupo SGS España](#), estamos plenamente comprometidos con la sensibilización ambiental, compromisos que hemos ido exponiendo en los diferentes apartados del presente Informe.

Relaciones con la comunidad local y sus modalidades de diálogo

En el [Grupo SGS España](#) estamos comprometidos con las comunidades donde operamos, por ello, nos esforzamos para crear impactos positivos en las mismas. En consecuencia, la comunidad es un componente esencial de nuestra estrategia de negocio y parte del valor que añadimos a la sociedad en general. Nuestras prioridades principales están ligadas a la pobreza, la salud, la educación, el cambio climático y la degradación ambiental, las cuales tenemos agrupadas bajo tres pilares (acordes a los [ODS](#)) y cuyos programas implementamos en línea con nuestra SGS Group Community Policy and Guidelines:

- Empoderamiento
- Educación
- Medioambiente
- Sostenibilidad

A nivel local, tenemos implantada una política de respeto por los derechos e intereses de las personas de las comunidades donde operamos (la cual, articula el compromiso de comunicar y consultar a dichas comunidades) para favorecer la creación de comunidades prósperas, educadas, sostenibles y saludables. A tal fin, nos esforzamos por:

- Apoyar iniciativas y organizaciones sin ánimo de lucro que se comprometan a mejorar la calidad de vida de las comunidades donde las personas empleadas del [Grupo SGS España](#) trabajan y viven.

- Ayudar a construir capacidades con agencias sin ánimo de lucro mediante ayudas financieras, contribuciones en especie y horas de voluntariado.
- Mejorar nuestras comunidades locales y la global mediante prácticas de negocio éticas, programas de educación y medioambiente, diversidad de las personas empleadas y voluntariado.
- Ofrecer apoyo a los programas de sostenibilidad ambiental y de reparación de desastres poniendo a disposición de las organizaciones sin ánimo de lucro la experiencia y redes del **Grupo SGS España**.
- Informar con transparencia y honestidad acerca de los logros de la empresa.

Durante el ejercicio 2021 hemos llevado a cabo un total de **diecisiete (17) acciones** relacionadas con la comunidad local, entre las que se encuentran:

- Campaña de recogida de tapones: Colaboramos con distintas entidades con la recogida de tapones de plástico en nuestros centros de trabajo para mejorar la calidad de vida de niños y niñas con necesidades especiales con la recogida de más de 990 Kg.
- Móviles para la Esperanza: con la recogida de móviles usados en todos nuestros centros de trabajo, hemos podido colaborar con la Fundación Llamada Solidaria para la investigación y labores asistenciales de enfermedades raras, en concreto para la Fundación ACTAYS (Acción y Cura para Tay-Sachs).
- Voluntariado para biblioteca de contenidos audiovisuales para niños y niñas hospitalizados: Con la crisis sanitaria generada por la Covid-19, el Hospital Niño Jesús de Madrid tuvo que restringir el acceso del personal voluntario. Con la colaboración de las personas voluntarias del **Grupo SGS España**, ACTAYS ha podido desarrollar una biblioteca de contenidos audiovisuales clasificados por edades y que se han cargado en diferentes tablets, que se han usado en el área de Neurología.
- Café Solidario: el **Grupo SGS España** destina el dinero recaudado con las máquinas de café en organizaciones sin ánimo de lucro. En 2021, las personas empleadas de distintos centros de trabajo han decidido destinar lo recaudado con sus cafés a la Fundación del Banco de Alimentos de Barcelona, a la Fundación Banco de Alimentos Comarcas de Tarragona y a la Fundación Más Alborná (organización sin ánimo de lucro, que potencia las capacidades de las personas con discapacidad, trastorno mental y otros grupos de riesgo de exclusión creando oportunidades de inserción comunitaria y laboral).
- Huchas de la AECC: Algunas de nuestras estaciones ITV disponen de huchas para recaudar dinero a favor de la AECC.
- Donación de mobiliario: Con el cambio de ubicación del centro de trabajo de Valencia donamos al proyecto NSD + NAZARET, parte del mobiliario. Dicho proyecto trabaja con el fin de dar respuesta a las necesidades de un sector tan vulnerable como es la infancia, adolescencia y la juventud del barrio de Nazaret (Valencia).
- Recogida solidaria para personas afectadas por el Volcán de La Palma: Las personas empleadas de las Islas Canarias organizaron una recogida de bienes de primera necesidad para las personas damnificadas por la erupción del volcán de La Palma. Lo recaudado se adonado a una ONG local. Asimismo, se enviaron correos electrónicos a todas las personas empleadas del **Grupo SGS España** con información para colaborar en las recaudaciones de fondos organizadas por el Cabildo de La Palma y por el Banco de Alimentos.

También se incluyen en las acciones relacionadas con la comunidad algunas de las actividades mencionadas anteriormente, como el voluntariado con personas en situación de discapacidad (T-llamo), la Carrera de las Capacidades, la Vuelta a SGS o los voluntariados con jóvenes en riesgo de exclusión social en el marco del RetoE-3.

Acciones de patrocinio

Durante 2021, el **Grupo SGS España** ha realizado un total de **once (11) patrocinios** por importe total de **cincuenta y siete mil setecientos veintisiete euros y sesenta y dos céntimos de euro (57.727,62 €)** a diferentes asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES

Inclusión en la Política de Compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.

En el [Grupo SGS España](#) estamos plenamente comprometidos con las cuestiones sociales de las que podemos ser parte directa o indirecta.

Además de los ya mencionados Código de Ética Empresarial y Código de Conducta de Proveedores, exigimos a todos los proveedores y subcontratistas que asuman como propios, nuestro: i) Código de Ética Empresarial, ii) Canal interno de comunicación y denuncia y iii) Catálogo de conductas prohibidas mediante su anexo a todos los contratos que firmamos con ellos, en los que se recogen todos los principios aplicables en dichas materias y cuyo incumplimiento puede llevar aparejada la resolución del contrato.

Relaciones con los proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.

En el [Grupo SGS España](#) disponemos del **Procedimiento General PGG-EO-06** "Procedimiento de evaluación y control de proveedores externos", que, además, se refleja en la Política de Evaluación de Proveedores que se reportará a continuación. En la Due Diligence en la que se materializa dicha evaluación, se incluye como dato relevante si el proveedor evaluado está sujeto a calidad conforme a los criterios establecidos por el equipo de Excelencia Operativa en este Procedimiento General.

Por otro lado, en los contratos con nuestros proveedores y subcontratistas, establecemos sendas cláusulas de cumplimiento de la normativa vigente, en especial, en materia de medio ambiente, y obligaciones sociales, laborales, tributarias y de prevención de riesgos laborales y cuyo incumplimiento puede llevar aparejada la resolución del contrato.

Sistema de supervisión y auditorías (incluidos sus resultados).

El objetivo de nuestra Política de Evaluación de Proveedores es que todos los proveedores, colaboradores y/o subcontratistas estén alineados con los valores, principios, políticas y procedimientos del Grupo SGS.

Durante 2021, hemos llevado a cabo un total de **doscientas treinta y siete (237) evaluaciones** de nuevos proveedores.

CONSUMIDORES/AS

Sistemas de reclamación: Medidas para la salud y seguridad de los consumidores.

Mediante el **Procedimiento General PGG-EO-05** "Procedimiento para el tratamiento de quejas y reclamaciones" (actualizado en 2020) en el [Grupo SGS España](#) gestionamos, resolvemos y llevamos control de las quejas y reclamaciones recibidas por los clientes como consecuencia de nuestros servicios, así como los procedimientos específicos que, algunas Unidades/Productos acreditados deben tener habida cuenta de las exigencias legales de carácter sectorial que les son de aplicación (*).

Finalmente, indicar que tenemos previsto avanzar durante 2022 en el establecimiento del Procedimiento General PGG-EO-05 como único procedimiento de quejas para todas las sociedades, si bien, a fecha de cierre del ejercicio 2021, en el [Grupo SGS España](#) disponemos de varios procedimientos para las diferentes unidades y sociedades que lo componen.

(*) El proceso se encuentra ajustado al cumplimiento de la norma ISO 17020 (con la excepción de Inspección Técnica Link, S.A.) así como la certificación UNEEN

Quejas recibidas (incluidas sus resoluciones).

Durante el ejercicio 2021 hemos tramitado un total de **cuarenta y seis (46) quejas** en el **Grupo SGS España** conforme al Procedimiento para el tratamiento de quejas y reclamaciones indicado en el apartado anterior.

No tenemos constancia de quejas sobre el desempeño de nuestros servicios que hayan finalizado con una sentencia condenatoria de carácter penal.

INFORMACIÓN FISCAL

Beneficios obtenidos país por país.

PAÍSES	MILES DE EUROS		
	RESULTADO ATRIBUIBLE A:		TOTAL
	SOCIEDAD DOMINANTE	SOCIOS EXTERNOS	
TOTAL ESPAÑA	(7.832,00)	732,00	(7.100,00)
TOTAL FRANCIA	8.081,00	425,00	8.506,00
TOTAL ARGENTINA	(1.094,00)	(19,00)	(1.113,00)
TOTAL GRUPO SGS ESPAÑA	(845,00)	1.138,00	293,00

Impuestos sobre beneficios pagados

Durante el ejercicio 2021 los pagos por Impuesto de Sociedades ascendieron a **un millón ochenta y dos mil ciento veinte euros y treinta y cuatro céntimos (1.082.120,34 €)**.

Subvenciones públicas recibidas

El **Grupo SGS España** recibió **ciento noventa y ocho mil novecientos ochenta y seis euros y veintiún céntimos (198.986,21 €)** de subvenciones públicas durante el ejercicio 2021, importe que no considera aquellas de carácter condonatorio. Por otro lado, las **bonificaciones a la Seguridad Social** en España ascendieron a **cuatrocientos seis mil setecientos veinte euros con veintitrés céntimos (406.720,23 €)**.

En Madrid, a 28 de marzo de 2022

El Consejo de Administración de SGS TECNOS, S.A.U

Presidente

SGS Société Générale de Surveillance, SA.

Representada permanentemente por

D. José María Hernández-Sampelayo Matos

Consejero

D. Ángel Trigo González

Secretario Consejero

D. Diego Llavero Rivera

WWW.SGS.COM